



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA
Informe de Valuación de un Inmueble de uso

QR validez del avalúo

Comercial

Urbano



AVALUO: RES-PRG_2023_264076

Fecha del avalúo	03/02/2023	Fecha de visita	26/01/2023
Dirigido a	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.		
Dirección	CALLE 69 # 20-30/36		
Barrio	Urbanización Colombia		
Ciudad	Bogotá D.C.		
Departamento	Cundinamarca		
Propietario	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPA/AIA DE FINANCIAMIENTO		
Referencia cliente:			
Nombre/razón social	FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TE		
Nit/CC	830059055		
Consecutivo del bien	-		

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ - Dirección: Calle 151 #18A-34 OF. 505 Edificio San Telmo - Cedritos; PBX: 6019159007 Ext. 101
 Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
 Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C., 03/02/2023

Señor(es):

GRUPO BANCOLOMBIA S.A.

Avalúo solicitado por: GRUPO BANCOLOMBIA

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAIA DE FINANCIAMIENTO** ubicado en la CALLE 69 # 20-30/36 Urbanización Colombia, de la ciudad de Bogotá D.C..

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$5,587,676,742.68 pesos m/cte (Cinco mil quinientos ochenta y siete millones seiscientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y dos).

Atentamente,

Los Rosales
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.
NIT. 900.441.334-1

Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

LIQUIDACIÓN

VALOR COMERCIAL

MI:50C-10737

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	Edificio MI:50C-10737	267.53	M2	\$3,344,543.00	33.12%	\$894,765,588.79
Area Construida	PISO 1	255.53	M2	\$2,252,889.00	21.31%	\$575,680,726.17
Area Construida	PISOS RESTANTES 2, 3 y 4	546.47	M2	\$2,252,889.00	45.57%	\$1,231,136,251.83
TOTALES					100%	\$2,701,582,566.79

Valor en letras

Dos mil setecientos unomillones quinientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y seis Pesos Colombianos

MI:50C-286454

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	Edificio MI:50C-286454	267.53	M2	\$3,344,543.00	31.00%	\$894,765,588.79
Area Construida	PISO 1	213	M2	\$2,252,889.00	16.63%	\$479,865,357.00
Area Construida	PISOS RESTANTES 2, 3 Y 4	670.90	M2	\$2,252,889.00	52.37%	\$1,511,463,230.10
TOTALES					100%	\$2,886,094,175.89

Valor en letras

Dos mil ochocientos ochenta y seismillones noventa y cuatro mil ciento setenta y cinco Pesos Colombianos

Valor comercial total:**\$5,587,676,742.68****Valor en letras:**

Cinco mil quinientos ochenta y sietemillones seiscientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y dos Pesos Colombianos

Perito actuante

GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
 RAA Nro: AVAL-30050594
 C.C: 30050594

RUTH ELIZABETH VERA CONTRERAS
 RAA Nro: AVAL-60394693 RNA-4228
 C.C: 60394693
 Visador

VALORES/TIPO DE AREA.

INFORMACIÓN UVR

	Terreno	Construcción	Valor UVR	327.5783
Integral	20,886,169	3,314,358	Valor del avalúo en UVR	8,810,394.88

Proporcional	1,789,531,177	3,798,145,565	Valor asegurable	3,798,145,565
% valor proporcional	32.02639057	67.97360943	Tiempo esperado comercialización	18
Observación	<p>Son dos edificios ubicados en la CALLE 69 # 20-30/36. Cuentan con servicios públicos, garajes que hacen parte integral del inmueble. Salvedades: El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.</p> <p>LA ESCRITURA 9663 del 23-10-2013 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTÁ D. C, ES CON LA CUAL COMPRAN LOS DOS PREDIOS OBJETOS DE AVALÚO.</p> <p>Nota de liquidación: se liquida áreas de terreno y construcción registrada en declaración de construcción adjunta, escritura 9663 del 23 de octubre de 2013.</p> <p>Escríptura: https://www.losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/2023012615015081ESCR-comprimido.pdf</p>			

GENERAL

Código	RES-PRG_2023_264076	Propósito	Restitución	Tipo avalúo	valor comercial
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	NIT.	Documento	890903938-8	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	GRUPO BANCOLOMBIA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	890903938-8	Teléfono	0
Email					
Referencia cliente:					
Nombre/razón social	FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TE				
Nit/CC	830059055				
Consecutivo del bien	-				
Datos del propietario:					
Propietario	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO				
Tipo identificación	NIT.	Documento	8600592943	Ocupante	Desocupado
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección	CALLE 69 # 20-30/36				
Conjunto	N/A				
Ciudad	Bogotá D.C.	Departamento	Cundinamarca	Estrato	4
Sector	Urbano	Barrio	Urbanización Colombia	Condiciones PH	Terreno – Construcción
Tipo Inmueble	Edificio	Tipo subsidio	N/A	Sometido a PH	No
Observación	Son dos edificios ubicados en la CALLE 69 # 20-30/36. Cuentan con servicios públicos, garajes que hacen parte integral del inmueble. Salvedades: El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.				

CARACTERISTICAS GENERALES

Uso actual	Comercial	Piso inmueble	4	
Clase inmueble	Comercio	Otro		Método evaluación
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):</p> <p>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p> <p>MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.</p>			

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO MI-50C-286454	M2	267.53	AREA DE TERRENO MI-50C-286454	M2	240.80
AREA CONSTRUIDA MI-50C-286454	M2	883.90	AREA CONSTRUIDA MI-50C-286454	M2	775.53
AREA DE TERRENO MI-50C-10737	M2	267.53	AVALUO CATASTRAL 2023 MI-50C-286454	PESOS	1.661.708.000
AREA CONSTRUIDA MI-50C-10737	M2	802	AREA DE TERRENO MI-50C-10737	M2	267
			AREA CONSTRUIDA MI-50C-10737	M2	1044.24
			AVALUO CATASTRAL 2023 MI-50C-10737	PESOS	2.072.060.000

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERREN O-MI:50C-286454	M2	267.53	AREA DE TERREN O-MI:50C-286454	M2	267.53
AREA PISO 1-MI:50C-286454	M2	216.73	AREA PISO 1-MI:50C-286454	M2	255.53
AREA PISO 2-MI:50C-286454	M2	221.38	AREA PISOS REST ANTES- MI:50C-286454	M2	546.47
AREA PISO 3-MI:50C-286454	M2	221.38	AREA DE TERREN O-MI:50C-10737	M2	267.53
AREA PISO 4-MI:50C-286454	M2	221.38	AREA PISO 1-MI:50C-10737	M2	213
AREA DE TERREN O-MI:50C-10737	M2	267.53	AREA PISOS RESTANTES -MI:50C-10737	M2	670.90
AREA PISO 1-MI:50C-10737	M2	110.5			

AREA PISO 2-MI:50C-10737	M2	115.09
AREA DOBLE ALTURA PISO 1 Y 2 MI:50C-10737	M2	138.40
AREA PISO 3-MI:50C-10737	M2	253.49
AREA PISO 4-MI:50C-10737	M2	253.49

ÁREAS POR NORMA		VALOR
Indice ocupación	-	0
Indice construcción	-	0

Forma Geometrica	Regular	Frente	ESCRITURA		
Fondo	ESCRITURA	Relación frente fondo	-		
Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias				
Actualidad edificadora	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.				
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.				

REGLAMENTACION URBANISTICA

Acuerdo Decreto	DECRETO 555 DE 2021
Area Del Lote	AREA DE TERRENO-MI:50C-286454 267.53M2 - AREA DE TERRENO-MI:50C-10737 267.53
Forma Del Lote	Regular
Topografia	Plana
Clasificacion Del Suelo	Urbano
Uso Principal Norma	Residencial, comercio y servicios, industrial, dotacional.
Uso Compatible Norma	Vivienda Unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar, Comercio y servicios básicos, oficinas, hospedaje, servicios de automovil, especiales, logísticos , industria productos artesanales, industria livi
Uso Prohibido Norma	Industria pesada.Industria pesada.
Tratamiento	Consolidación
Indice DeOcupacion	LICENCIA LC 2000-2-0068 DEL 15 JUN 2000 Y LC 2000-2-01371
Indice DeContruccion	LICENCIA LC 2000-2-0068 DEL 15 JUN 2000 Y LC 2000-2-01371
Altura Permitida	4 Pisos
Amenaza Riesgo Inundacion	El predio no se encuentra en este riesgo
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	El Predio no se encuentra en este riesgo
Suelos De Proteccion	El predio no se encuentra en este riesgo
Patrimonio	El predio no se encuentra en Patrimonio
Observaciones Reglamentación urbanística:	<p>DECRETO 555 DEL 2021. LICENCIA LC 2000-2-0068 DEL 15 JUN 2000 Y LC 2000-2-01371 https://www.losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/2023020302025793LICENCIA.pdf</p>

INFORMACIÓN JURÍDICA

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
9663	EscrituraDePropiedad	22/10/2013	38	Bogotá D.C.

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Chip	Cédula catastral	Detalle
50C-286454	06/12/2022	AAA0085NBHK	69 20 28	EDIFICIO -MI50C-286454
50C-10737	06/12/2022	AAA0085NBJZ	69 20 27	EDIFICIO MI-50C-10737

Observación

LA ESCRITURA 9663 del 23-10-2013 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTÁ D. C., ES CON LA CUAL COMPRAN LOS DOS PREDIOS OBJETOS DE AVALÚO.
No se observa limitaciones o afectaciones al dominio.

GARAJES Y DEPOSITOS

INFORMACIÓN GARAJES

Número	Tipo	Matrícula	Area(mts ²)	Unidad	Capacidad	Forma	Cubierto	Servidumbre	Total Garajes
MI-50C-286454	Integral a la casa			Mt2	Sencillo	Paralelo	Si	NO	5

Observación

El edificio con MI-50C-286454 cuenta en el primer piso con 5 cupos para estacionamientos cubiertos demarcados debidamente.
El edificio con MI-50C-10737 cuenta en el primer piso con 1 cupo para estacionamiento cubierto.

DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS			AMOBLAMIENTO URBANO	
	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	NO

Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	NO	Ciclo rutas	SI
CARACTERISTICAS				
Uso predominante	Mixta	Área de actividad	Mixta.	Demanda / Interés
Estrato	4	Barrio legal	Si	Topografia
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno	
EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES	
	Nivel	Nivel Distancia		Sector
Zonas recreativas	Bueno	100-200	Andenes	SI
Áreas verdes	Bueno	mas de 500	Sardineles	SI
Estacionamiento	Bueno	100-200	Vías pavimentadas	SI
Asistencial	Bueno	mas de 500	Tipo de vía	concreto flexible.
Escolar	Bueno	100-200		
Comercial	Bueno	0-100		
IMPACTO AMBIENTAL				
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro
Observación:	El sector donde se encuentra el inmueble está consolidado, tiene un equipamiento zonal adecuado con buenas características urbanísticas. Son sectores de estratos medios con uso mixto, que cuentan con una infraestructura de espacio público, equipamiento colectivos y condiciones de hábitat y ambiente adecuadas.			

ESTRUCTURA

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Tradicional	Estructura reforzada	NO
Material construcción	Ladrillo	Tipo estructura	pórticos		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	NO	Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	ladrillo a la vista	Ancho fachada	6-9 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Casa Continua	Otro tipología vivienda	
Año construcción	2013	Edad Inmueble	10 años	Vida útil	100
Estado construcción	Usada	%Avance	100%		
Licencia construcción	LICENCIA LC 2000-2-0068 DEL 15 JUN 2000 Y LC 2000-2-01371				
Observación	<p>Se toma la edad de los edificios, de la escritura suministrada, del reconocimiento de la construcción, son 10 años.</p> <p>Los edificios se encuentran en aparente buen estado de conservación y mantenimiento.</p> <p>LICENCIA:</p> <p>https://www.losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/2023020302025793LICENCIA.pdf</p>				

DEPENDENCIAS

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

Sala	0	Comedor	0	Cocina	0
Baños Sociales	0	Patio interior	0	Habitaciones	0
Closest	0	Baños privados	0	Estar	0
Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	0

Baños servicio	0	Zona ropa	0	Local	0
Balcón	0	Jardín	0	Zona verde	0
Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	<p>Edificio. Consta de: Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno DISTRIBUCIÓN EDIFICIO MI-50C-286454: PRIMER PISO: Garaje para 5 vehículos, patio de aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto técnico, cafetería, baños, damas y caballeros, dos salones de clase, en la zona posterior cuenta con un patio. SEGUNDO PISO: Escaleras de ingreso, 4 salones de clases, baños, damas y caballeros, un baño social, cuarto de cableado. TERCER PISO: Escaleras de ingreso, 4 salones de clase, baños, damas y caballeros. CUARTO PISO: Escaleras de acceso, 4 salones de clases, baños, damas y caballeros, un espacio para cocina, un cuarto de herramientas. En la cubierta se encuentran 6 tanques de agua de 1.000 ml c/u.</p> <p>DISTRIBUCIÓN EDIFICIO MI-50C-10737: PRIMER PISO: Un espacio para garaje y/o, descargue, archivo, almacenamiento, oficina, dos baños, damas y caballeros, un salón de conferencias de doble altura, espacio para ascensor, un salón de clase y aislamiento. SEGUNDO PISO: Escaleras de acceso, dos salones de clases, espacio para ascensor y aislamiento. TERCER PISO: Escaleras de acceso, 5 salones de clase, una habitación, espacio para ascensor y aislamiento. CUARTO PISO: Escaleras de acceso, 5 salones de clase, una habitación, espacio para ascensor y aislamiento.</p>				

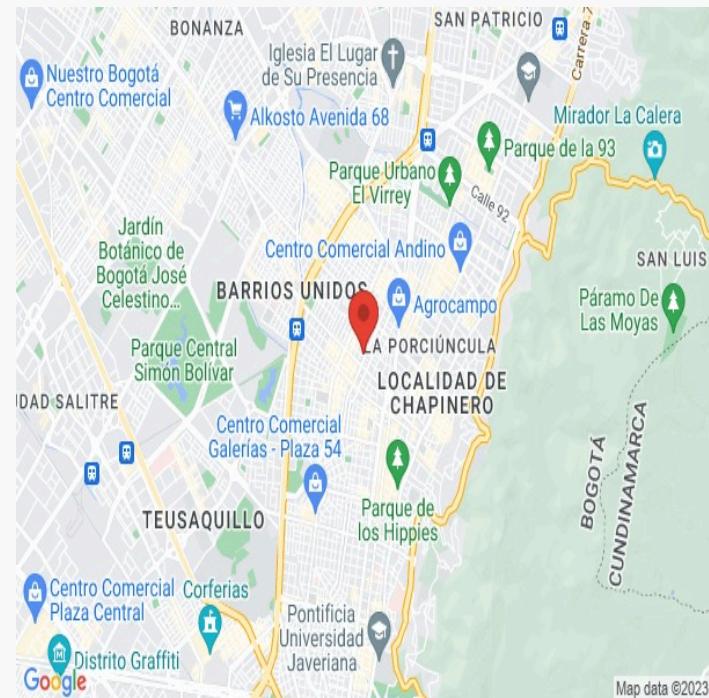
ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

Observación Acabados en buen estado de conservación y mantenimiento.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: CALLE 69 # 20-30/36 | Urbanización Colombia | Bogotá D.C. | Cundinamarca



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 4.658499699
GEOGRAFICAS : 4° 39' 30.6''

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -74.066981423
GEOGRAFICAS : 74° 4' 1.131''

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	carrera 21 69-51	\$800,000,000	0.95	\$760,000,000	3192587295	208	0	\$0	\$0
2	carrer 15 calle 67	\$4,600,000,000	0.98	\$4,508,000,000	311 2637085	1411	0	\$0	\$0
3	carrera 27 calle 73-68	\$1,300,000,000	0.98	\$1,274,000,000	3008907571	312	180	\$1,600,000	\$288,000,000
4	calle 70 19-50	\$1,850,000,000	0.98	\$1,813,000,000	3008192002	341.40	450	\$1,600,000	\$720,000,000
5	carrera 20 70a-40	\$900,000,000	0.98	\$882,000,000	3112765966	164	170	\$1,800,000	\$306,000,000
Del inmueble					267.53	1685.90			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$760,000,000	\$3,653,846	1.0	1.0	1.00	\$3,653,846
2	\$4,508,000,000	\$3,194,897	1.0	1.0	1.00	\$3,194,897
3	\$986,000,000	\$3,160,256	1.0	1.0	1.00	\$3,160,256
4	\$1,093,000,000	\$3,201,523	1.0	1.0	1.00	\$3,201,523
5	\$576,000,000	\$3,512,195	1.0	1.0	1.00	\$3,512,195
				PROMEDIO	\$3,344,543.61	
				DESV. STANDAR	\$223,934.00	
				COEF. VARIACION	6.70%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$3,344,543.00	AREA	267.53	TOTAL	\$894,765,588.79
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$	AREA	1685.90	TOTAL	\$0.00
VALOR TOTAL		\$894,765,588.79				

Observaciones:**Enlaces:**2.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/lote-en-venta/barrios-unidos/bogota/7019360>3.-<https://fincaraiz.com.co/inmueble/lote-en-venta/alcazares-norte/bogota/7548912>

REPOSICION

Construcciones

Depreciación Fitto y Corvini

Area construida total	1751.84
Area construida vendible	1685.90
Valor M2 construido	\$2,594,000
Valor reposición M2	\$4,373,224,600
Valor reposición presupuesto M2	\$2,594,000
Fuente	CONSTRUADATA 205
Factor ajuste %	%
Valor reposición M2 ajustado	\$2,594,000
Calificación estado conservación	2.5
Vida útil	100
Vetus Tez	10
Edad en % de vida útil	10 %
Fitto y corvin %	13.15 %
Valor reposición depreciado	\$2,252,889
Valor adoptado depreciado	\$2,252,889
Valor total	\$3,798,145,565

FOTOS

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Energía



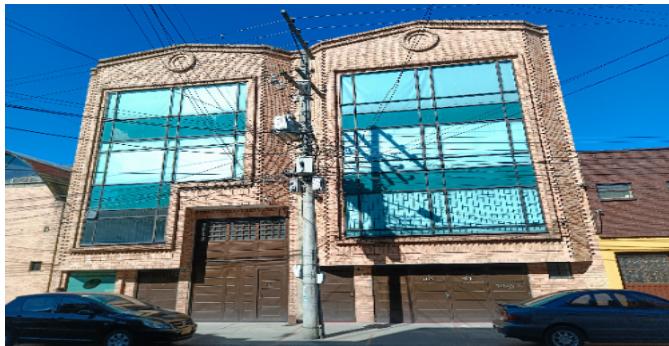
Contador de Agua



Contador de Agua



Fachada del Inmueble



Nomenclatura Inmueble y/o Conjunto



FOTOS

FACHADA TORRE 20-30



GARAJES PISO 1



AISLAMIENTO PISO 1



ESCALERAS PISOS 1



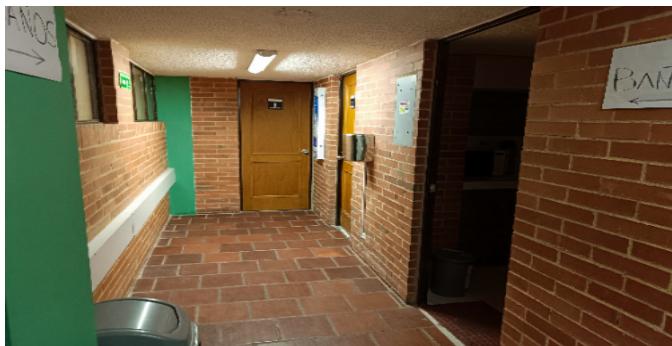
PASILLO PISO 1



BAÑOS PISO 1



HALL BAÑOS PISO 1



BAÑOS PISO 1



FOTOS

COCINA PISO 1



COCINA PISO 1



CUARTO TECNICO PISO 1



SALON PISO 1



SALON PISO 1



PATIO PISO 1



PATIO PISO 1



ESCALERAS PISO 2



FOTOS

HALL PISO 2



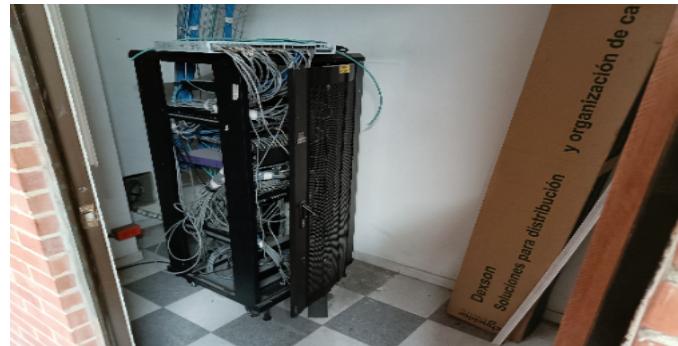
SALON PISO 2



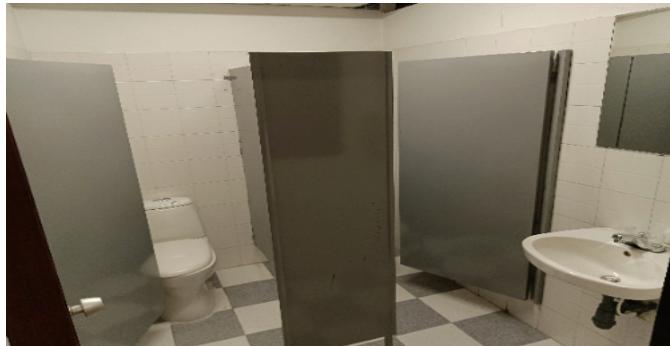
SALON PISO 2



CUARTO TECNICO PISO 2



BAÑO PISO 2



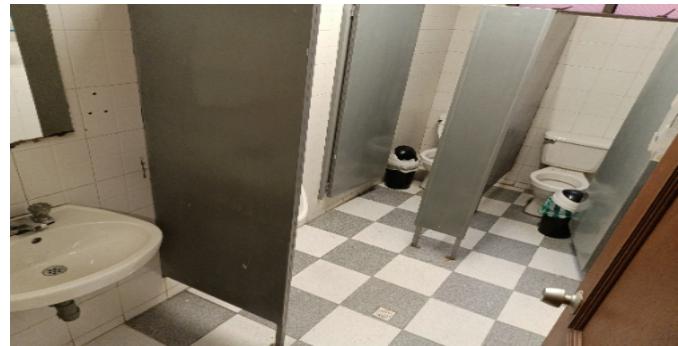
HALL BAÑO PISO 2



BAÑO PISO 2



BAÑOS PISO 2



FOTOS

SALON PISO 2



SALON PISO 2



HALL PISO 2



ESCALERAS PISO 3



SALON PISO 3



SALON PISO 3



PASILLO PISO 3



HALL BAÑOS PISO 3

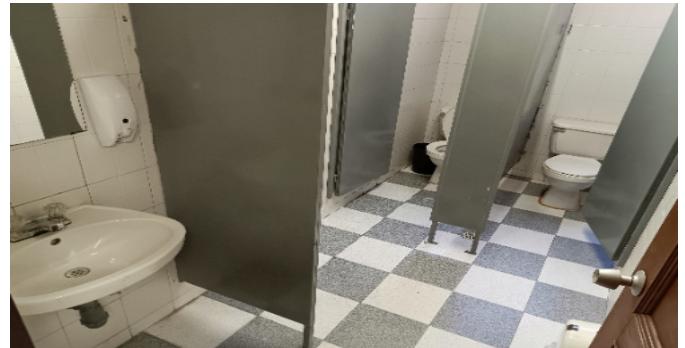


FOTOS

BAÑOS PISO 3



BAÑOS PISO 3



BAÑO PISO 3



SALON PISO 3



SALON PISO 3



ESCALERA PISO 4



SALON PISO 4



SALON PISO 4



FOTOS

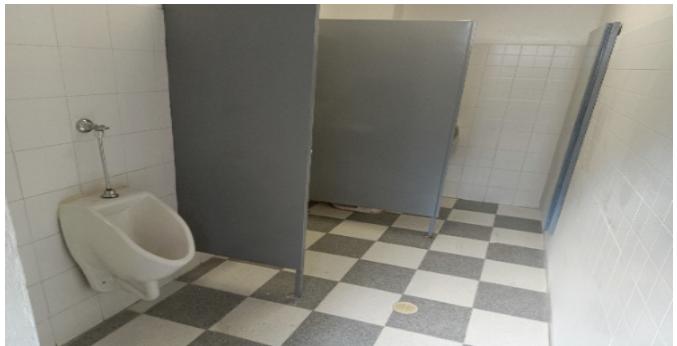
PASILLO PISO 4



HALL BAÑ'OS PISO 4



BAÑ'OS PISO 4



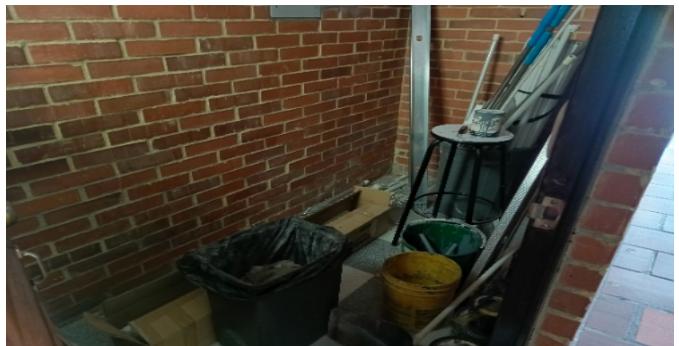
BAÑ'OS PISO 4



COCINA PISO 4



CUARTO TECNICO PISO 4



SALON PISO 4



CUBIERTA EDIFICIO

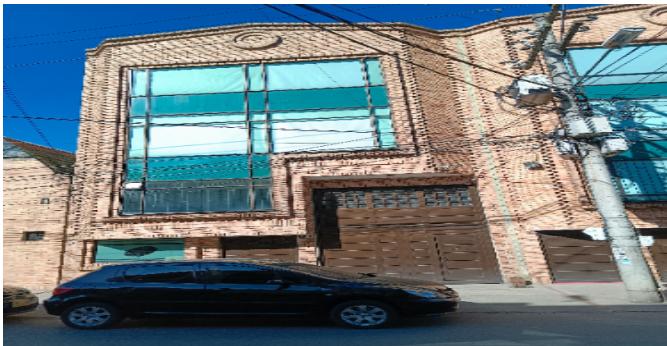


FOTOS

TANQUES DE AGUA



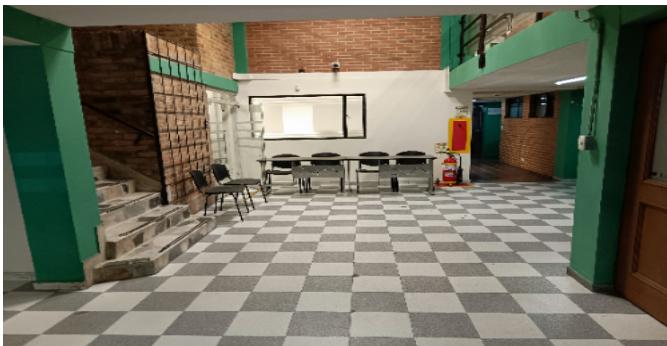
FACHADA TORRE 20-36



RECEPCIÃ“N



HALL PISO 1



OFICINA PISO 1



BAÃ‘O PISO 1



FOTOS

BAÑO PISO 1



DEPOSITO PISO 1



SALON PISO 1



SALON PISO 1



AUDITORIO



ESCALERAS PISO 2



SALON PISO 2



SALON PISO 2



FOTOS

HALL PISO 2



SALON PISO 2



CUARTO PISO 2



HALL PISO 2



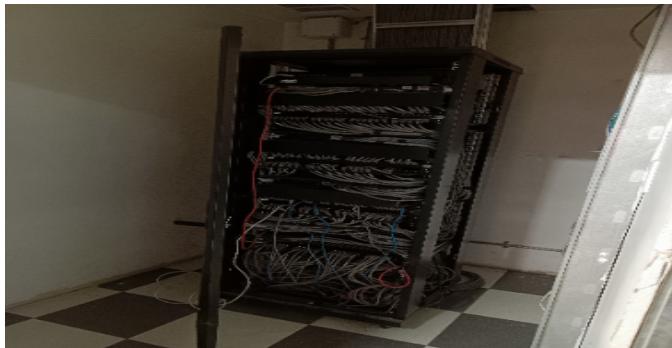
SALON PISO 2



SALON PISO 2



CUARTO TECNICO



PISO 3



FOTOS

SALA JUNTAS PISO 3



SALON PISO 3



SALON PISO 3



SALON PISO 3



SALON PISO 3



HALL PISO 4



SALON PISO 4



SALON PISO 4



FOTOS

ESCALERAS



SALON PISO 4



CUBIERTA



TANQUES DE AGUA



ESPACIO DE ASCENSOR



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que

participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien recibido del solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valorar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -según la vida útil consumida- de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO RES-PRG_2023_264076



PIN de Validación: aac10a59



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 30050594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-30050594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
23 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Regimen
Régimen de Transición

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: aac10a59

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Regimen
Régimen de Transición

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Regimen
Régimen de Transición

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Regimen
Régimen de Transición

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Regimen
Régimen de Transición



PIN de Validación: aac10a59



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 192 # 11A-51 EDIFI. DARWIN

Teléfono: 3045634995

Correo Electrónico: lucia_1803@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
TECNI-INCAS - TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES
(MAQUINARIA Y EQUIPOS) E INMUEBLES URBANOS-RURALES Y ESPECIALES

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	06 Abr 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 30050594.

El(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: aac10a59



PIN DE VALIDACIÓN

aac10a59

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

D. PROYECTO ARQUITECTONICO

USO EXCLUSIVO CURADURIA

No. RADICACION

2000-2-01371

1. USOS

a. USO PRINCIPAL	INSTITUCIONAL			No. DE UNIDADES:
b. USO COMPLEMENTARIO	LOCALIZACION	INTENSIDAD		No. DE UNIDADES:
c. USO COMPATIBLE	v. AUTORIZADO SEGUN:			No. DE UNIDADES:
i. NO. TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS	4	v. RESIDENTES:	h. VISITANTES	i. PRIVADOS 3
k. SECTOR DE DEMANDA ESTACIONAMIENTOS.	B	j. NO. DE EDIFICIOS	m. NO. DE ETAPAS DE CONSTRUCCION	j. SERVICIO AL PUBLICO

2. VOLUMETRIA

d. NO. TOTAL DE PISOS:	4	e. NO. DE PISOS HABITABLES:	f. NO. DE PISOS NO HABITABLES:	g. d. SOTANOS	h. SEMISOTANOS
e. ALTURA EN METROS:	12	f. ALTURA EN METROS PERMITIDA:	14.70	g. e. DE PISOS (4) + 3.30 + 1.50 m	

g. i. PLANTA PARA EQUIPAMIENTO COMUNAL Y ESTACIONAMIENTOS:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	j. AREAS DENTRO DE CUBIERTA INCLINADA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
--	--	-----------------------------	--	-----------------------------	--

CONVENIENCIAS PARA NIVEL PROPUESTO DE AISLAMIENTO: T = TERRENO E = EMPATE CONST PERMANENTE
EPP = PARA TODOS LOS PISOS CON EXCEPCION DE LA PRIMERA PLANTA

i. AISLAMIENTOS LATERALES		MTS. POR COSTADO:	No. PISOS AISLADOS:	PISOS	T	E	EPP
TIPOLOGIA:	i. V A	Mts. por costado:	No. pisos aislados:	Pisos	T	E	EPP
j. AISLAMIENTO POSTERIOR	515	Mts. por costado: NORTE	No. pisos aislados:	Pisos	T	E	EPP

k. AISLAMIENTO ENTRE EDIFICACIONES		DIMENSION:	MTS. A PARTIR DE NIVEL:
i. AISLAMIENTO CONTRA ZONA VERDE:	Mts. por costado:	No. de pisos aislados:	Pisos

m. VOLADIZOS	150	Mts. por FRENTE	Mts. por	MTS. POR	MTS. POR:
n. PATIOS: Para patios ubicados en tratamiento de conservación	DIMENSIONES: 5,15	Mts. por:	7,80	MTS.	AREA: 40.17

urbanística, caboga la confección de norma que exija pavos

n. PATIOS: Para patios ubicados en tratamiento de conservación	DIMENSIONES:	Mts. por:	MTS.	AREA:	M2
urbanística, caboga la confección de norma que exija pavos					M2

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. L.C. 2000-2-0068

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 ABR. 2009

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 ABR. 2000 **FECHA DE EJECUTORIA:** 15 JUN. 2000

La Licencia tendrá una duración de veinticuatro (24) meses prorrogables a treinta y seis (36) corridos a partir de su ejecución. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario a vencimiento, siempre que se comunique la iniciación de la obra (Artículo 24 del Decreto 1052 de 1.998).

NO. DE RADICACIÓN SOLICITUD:	PAG.
2000-2-013712	
FECHA:	15 FEB. 2000

Avance general de urbanización aprobada.

A IDENTIFICAÇÃO TIPO DE SOLICITUD

-1. TIPO DE TRAMITE		c. PROPIEDAD HORIZONTAL	<input type="checkbox"/>	d. OBRA NUEVA	<input checked="" type="checkbox"/>	e. MODIFICACION	<input type="checkbox"/>	f. DEMOLICION TOTAL	
a. LICENCIA DE CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/>	b. MODIFICACION LICENCIA	<input type="checkbox"/>	e. AMPLIACION	<input type="checkbox"/>	f. ADOSACION	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
SI la solicitud es para vivienda de interés social (V.I.S.) Indique					SI	NO	X		

8. INFORMACION DEL PERIODICO

I. IDENTIFICACION			
a. DIRECCION (Nomenclatura Alfanumérica) CALLE 69 No. 20-30		URBANA	
b. MATRICULA INMOBILIARIA N°. 50C-286454		c. CEDULA CATASTRAL 692028	d. ESTRATO 3
e. URBANIZACION BARRIO COLOMBIA		f. CODIGO ZONIFICACION AM-01-4C	RECLASIFICACION BARRIOS UNIDOS
g. SEGUN PLANO DE LOTEO O TOPOGRAFICO N°. No.	I. MANZANA N°. 136	I. MANZANA CATASTRAL CODIGOS C:	
	II. LOTE N°. 136	DE BOGOTA	III. MANZANA N°. 20 IV. LOTE N°. 14
II. LINDEROS			
NORTE: 7.80 Mts.	SUR: 7.80 Mts.		
ORIENTE: 34.70 Mts.	OCCIDENTE: 34.70 Mts.		
OTROS: Mts.	AREA: 270.65 Mts.		
CANTIDAD A ESCALA MAS PROXIMA: 29.00 Mts.		ANCHORIAS: 10 Mts. por C11 p. 60 Mts. por C11 p. 60 Mts. por C11 p. 60	

3. ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN Y DE LA HERMANAZÓN

III. ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION Y DE LA URBANIZACION														
A. EDIFICACION	No. LICENCIAS ANTERIORES	REFERENCIA	FECHA		No. DE PISOS	No. DE UNIDADES APROBADAS				AREAS (MTS. CUADRADOS)				
			DIA	MES		AÑO	VIVIENDAS	PARQUEOS	COMERCIO	OTRO	APROBADA	ADICION SOLICITADA	TOTAL CONSTRUIDA	
	No. MC DE CONST. DÉC. 680/02:			FECHA:										
B. URBANIZACION	No. RESOLUCION DE URBANISMO, DECRETO (S) Y FECHA:										VIGENCIA HASTA			
CUENTA CON OBRAS DE URBANISMO EJECUTADAS?										SI	X	NO	PORCENTAJE DE DESARROLLO 100	

C. INFORMACIÓN VÉCTIMOS, PROPIETARIOS Y PROFESIONALES RESPONSABLES.

1. NOMBRE VECINOS	2. DIRECCION
ver observaciones - hoja 3	

SECRET//NOFORN//COMINT//INTELL

RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL

y por la veracidad de los datos aquí consignados. Así mismo declaramos que conocemos las disposiciones vigentes que rigen la materia y las sanciones establecidas.		
3. TITULARES, PROPIETARIOS O POSEEDORES	4. C.C. O NIT	5. FIRMAS
FUNDACION COMPARTIR	860.090.032-0	<i>Erika Pulecio Gómez</i>
GUSTAVO PULECIO GOMEZ	17.189.996 de Bogotá	
6. PROFESIONALES RESPONSABLES	NO. MATRICULA PROFESIONAL	FIRMAS
ARQUITECTO PROYECTISTA: BEATRIZ CALLE V.	3155	<i>B. Calle V.</i>
CONSTRUCTOR RESPONSABLE ROBERTO GOLDSTUECKER G.	10242	<i>Roberto Goldstuecker G.</i>
INGENIERO CIVIL CALCULISTA: ALBERTO CUBILLOS	25202-32202	<i>Jorge Alberto C.</i>
INGENIERO CIVIL DE SUELOS Y GEOTECNIA LUIS FERNANDO OROZCO	13592	<i>Luis Fernando Orozco</i>
DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES ALBERTO CUBILLOS	25202-32202	<i>Jorge Alberto C.</i>



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221206757768967377

Nro Matrícula: 50C-286454

Página 2 TURNO: 2022-837135

Impreso el 6 de Diciembre de 2022 a las 05:41:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: VARGAS R. SENEN

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-11-1965 Radicación: 0

Doc: DECLARACIONES 0 del 13-11-1965 JUZ 16 CIVIL de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 DECLARACIONES CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VARGAS R. SENEN

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-01-1967 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 47 del 16-01-1967 NOTARIA 9 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASGAS R. SENEN

A: VASQUEZ DE GONZALEZ BERNARDA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-01-1967 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 47 del 16-01-1967 NOTARIA 9 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$84,400

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ DE GONZALEZ BERNARDA

X

A: BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 18-01-1990 Radicación: 1990-3216

Doc: ESCRITURA 9454 del 29-12-1989 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ DE GONZALEZ BERNARDA

A: AYA VASQUEZ GERTRUDIS

CC# 41366608 X

A: TORRES VASQUEZ MARIA DOLORES

CC# 24566599 X

A: VASQUEZ DE AYA ROSA MARIA

CC# 20925245 X

A: VASQUEZ ROMERO CAMPO ELIAS

CC# 1787 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-11-1993 Radicación: 94093

Doc: ESCRITURA 0069 del 14-01-1992 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221206757768967377

Nro Matrícula: 50C-286454

Página 4 TURNO: 2022-837135

Impreso el 6 de Diciembre de 2022 a las 05:41:57 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 25-03-1999
SE EFECTUA CORRECCION A LA DIRECCION Y A LOS LINDEROS SEGUN RIP-20 COD. 390 DE CERTIFICACION. TC. 99-3497 GVA/AUXDEL18.
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2009-6724 Fecha: 13-05-2009
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350
DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 18-03-1999
NOMBRE DEL PROPIETARIO CORREGIDO SI VALE. TC. 99-3497 GVA/AUXDEL18.
Anotación Nro: 9 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 18-03-1999
TC. 99-3497 GVA/AUXDEL18.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-837135 FECHA: 06-12-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221206571168967376

Nro Matrícula: 50C-10737

Página 1 TURNO: 2022-837136

Impreso el 6 de Diciembre de 2022 a las 05:42:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTÁ ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D. C. VEREDA: BOGOTÁ D. C.

FECHA APERTURA: 09-05-1972 RADICACIÓN: 1972-000410 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 21-04-1972

CODIGO CATASTRAL: AAA0085NBJZCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA CASA DE DOS PLANTAS Y EL LOTE DE TERRENO LOTE CON UNA CABIDA DE 418.03 VARAS CUADRADAS Y CORRESPONDIENTE AL LOTE MARCADO CON EL NUMERO 135 DE LA MANZANA I, DE LA URBANIZACION CONOCIDA CON EL NOMBRE DE BARRIO COLOMBIA, Y LINDA ASI, NORTE, CON PARTE DE LOTE #161 DE LA MISMA MANZANA QUE ES O FUE DE CLAUDINA GONZALEZ DE VARGAS LEON, POR EL ORIENTE, CON EL LOTE #136 DE LA MISMA MANZANA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE ACCION SOCIAL, POR EL SUR, CON LA CALLE 69: OCCIDENTE EN PARTE CON EL LOTE #134 QUE ES O FUE DE ANDRES AMEZQUITA, EN PARTE, CON EL LOTE #163 DE GUILLERMO RODRIGUEZ Y CON EL LOTE #162 DEL INSTITUTO.-----

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CL 69 20 36 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 69 20-38

1) CALLE 69 20-36 LOTE 135 MANZANA I URBANIZACION BARRIO COLOMBIA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-03-1936 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 433 del 22-02-1936 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE ACCION SOCIAL DE BOGOTA

A: MENDEZ ERNESTO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-06-1952 Radicación: 0

Doc: DECLARACIONES SN del 01-01-1800 JUZ 1 CIVIL de BOGOTA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221206571168967376

Nro Matrícula: 50C-10737

Página 2 TURNO: 2022-837136

Impreso el 6 de Diciembre de 2022 a las 05:42:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ GONZALEZ ERNESTO X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-12-1952 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5686 del 25-11-1952 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ ERNESTO

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-12-1952 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5687 del 25-11-1952 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION A 20 AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ ERNESTO X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-04-1972 Radicación: 72000410

Doc: SENTENCIA SN del 09-11-1971 JUZ 3.C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$330,000

ESPECIFICACION: : 150 ADJ. POR SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ ERNESTO

A: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA

CC# 20137953 X

A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA O BERTA

X 20135988

A: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA

CC# 20133429 X

A: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO

CC# 71813 X

A: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA

CC# 2920718 X

A: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO

CC# 2890567 X

A: RODRIGUEZ MENDEZ MARIA ISABEL

CC# 20125365 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 03-10-1985 Radicación: 127085

Doc: ESCRITURA 4448 del 20-09-1985 NOTARIA 4A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221206571168967376

Nro Matrícula: 50C-10737

Página 3 TURNO: 2022-837136

Impreso el 6 de Diciembre de 2022 a las 05:42:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: MENDEZ ERNESTO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 03-10-1985 Radicación: 127085

Doc: ESCRITURA 4448 del 20-09-1985 NOTARIA 4A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: MENDEZ ERNESTO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-11-1985 Radicación: 1985-141296

Doc: ESCRITURA 2432 del 23-10-1985 NOTARIA 8A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VIUDA DE MENDEZ MARIA ISABEL

20125365

A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA

CC# 20135988 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 22-11-1994 Radicación: 1994-97139

Doc: ESCRITURA 3397 del 09-11-1994 NOTARIA 26 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA

CC# 20135988 X

DE: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA

CC# 20133429 X

DE: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO

CC# 71813 X

DE: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA

CC# 2920718 X

DE: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO

CC# 2890567 X

A: MEDINA DE NARVAEZ ROBERTO

CC# 123492

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-04-1995 Radicación: 1995-28501

Doc: ESCRITURA 556 del 16-03-1995 NOTARIA 26 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$15,000,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA DE NARVAEZ ROBERTO

CC# 123492

A: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA

CC# 20137953 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221206571168967376

Nro Matrícula: 50C-10737

Página 5 TURNO: 2022-837136

Impreso el 6 de Diciembre de 2022 a las 05:42:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA.

NIT# 860531395 X

A: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 14-05-1998 Radicación: 1998-43002

Doc: ESCRITURA 1689 del 12-05-1998 NOTARIA 49 de SANTAFE DE BTA

VALOR ACTO: \$280,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA.

NIT# 860531395 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 22-07-1998 Radicación: 1998-64416

Doc: OFICIO 2034 del 16-07-1998 JUZGADO 19 C.CTO de STAFE DE BGTA.DC.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO RODRIGO

A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA.

NIT# 860531395 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 30-09-1998 Radicación: 1998-88015

Doc: OFICIO 2865/98 del 28-09-1998 JUZGADO 19 C CTO de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO RODRIGO

A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA.

NIT# 860531395

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 30-09-1998 Radicación: 1998-88196

Doc: ESCRITURA 3907 del 22-09-1998 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.

A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA.

NIT# 860531395

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 30-09-1998 Radicación: 1998-88198

Doc: ESCRITURA 3907 del 22-09-1998 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$30,490,316

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221206571168967376

Nro Matrícula: 50C-10737

Página 6 TURNO: 2022-837136

Impreso el 6 de Diciembre de 2022 a las 05:42:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA.

NIT# 860531395

A: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 03-11-1998 Radicación: 1998-95027

Doc: ESCRITURA 4097 del 08-10-1998 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$280,000,000

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NIT# 8600358275

A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA.

NIT# 860531395

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 29-01-1999 Radicación: 1999-6342

Doc: ESCRITURA 4921 del 22-12-1998 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$300,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPROVANT

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA FINANCIERA COMPARTIR,S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

NIT# 8002500487

A: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

NIT# 8600900320 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 20-09-2013 Radicación: 2013-87961

Doc: ESCRITURA 8548 del 19-09-2013 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$90,000,000

ESPECIFICACION: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

NIT# 8600900320 X

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 29-10-2013 Radicación: 2013-101386

Doc: ESCRITURA 9663 del 23-10-2013 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,800,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVANT: 0125 COMPROVANT ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

NIT# 8600900320

A: LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

NIT# 8600592943 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *23*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221206571168967376

Nro Matrícula: 50C-10737

Página 7 TURNO: 2022-837136

Impreso el 6 de Diciembre de 2022 a las 05:42:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 15 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 07-07-1998

ESCRITURA Y VALOR CORREGIDO VALE. GVA. AUX14.

Anotación Nro: 23 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-23720 Fecha: 19-11-2013

ANOT.23 FECHA DE ESC.CORREGIDA VALE.J.S.C./ ART.59 LEY 1579/2012/AUXDEL71/C2013-23720

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-837136 FECHA: 06-12-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública**



República de Colombia

Pag. No 1

9663



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

(9663) NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES - - - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO:

(23) VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) - - - - -

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. - - - - -

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038. - - - - -

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN:

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS Nos. 1) 50C-10737 Y 2) 50C-286454 - - - - -

CÉDULAS CATASTRALES Nos. 1) 69 20 27 Y 2) 69 20 28 - - - - -

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: 1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA Y 2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA - - - - -

URBANO: ----- X ----- RURAL: -----

NOMBRE O DIRECCION: 1) CALLE 69 NUMERO 20-36 (DIRECCIÓN CATASTRAL) Y 2) CALLE 69 NUMERO 20-30 (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. - - - - -

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA.

No. Escritura	Día	Mes	Año	Notaría de Origen	Ciudad
9663	23	10	2.013	38	Bogotá., D.C.

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO ----- VALOR DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN ----- PESOS -----

(0911) DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO --- \$142.443.773

(0125) COMPRAVENTA ----- \$1.800.000.000

(0304) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: ----- SI () NO (X) -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----- IDENTIFICACIÓN -----

OTORGANTE -VENDEDORA: -----

FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0 -----

COMPRADORA: -----

Bancolombia

Referencia: 2013004765983 - Nú. 860.090.2943
Fecha: 2013/10/24 2:16 PM

PO-ESCRITURA PÚBLICA
ALIEH MORALES SÁNCHEZ

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, con NIT.

860.059.294-3.

TENEDOR DEL INMUEBLE:

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., con NIT.

830.059.055-0

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los VEINTITRES (23) días del mes de OCTUBRE ----- de dos mil trece (2.013), ante mí **RODOLFO REY BERMUDEZ** - - - - - **NOTARIO TREINTA Y OCHO (38 E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.** -----

PRIMER ACTO

DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

ISABEL SEGOVIA OSPINA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT: 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el dia cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el número 00001830 del Libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro, mediante Acta número 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el número 00066699 del Libro I de las Entidades sin ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y quien manifestó:

PRIMERO.- Que mediante escritura pública numero doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaria séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota, Zona Centro, la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** adquirió por compra hecha a **ALEX JAMIL ATALLAH AYUB** el



República de Colombia

Pag. No 3

9663



derecho de dominio, propiedad y posesión plena sobre el siguiente bien inmueble:
LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana I de la urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts) de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número **50C-286454** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro

SEGUNDO.- Que LA DECLARANTE, en su calidad de propietario del predio mencionado y de conformidad con la Licencia de Construcción No. LC 2000-2-0068 de Fecha de Expedición Número veintiocho (28) de Abril de dos mil (2000), ejecutoriada el día quince (15) de Junio de dos mil (2000), expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá D.C., procedió a efectuar a sus expensas, una serie de construcciones y mejoras en el inmueble anteriormente descrito, que consisten en una construcción de un **edificio de cuatro (4) pisos de altura**, distribuida de la siguiente manera: **PRIMER PISO:** Garaje para cinco (5) vehículos, patio de aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes

eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.

TERCERO.- Que la construcción fue evaluada por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$142.443.773), MONEDA CORRIENTE,** en el año 2002.

CUARTO: Que solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, se incorporen estas mejoras en su respectivo folio.

Presente **ISABEL SEGOVIA OSPINA** quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA** y manifestó:

Que por estar en un todo de acuerdo con lo estipulado aceptan la presente escritura y la declaración de construcción que por medio de ella se hace.

SEGUNDA PARTE

COMPROAVENTA

Compareció(eron) con minuta: De una parte, **ISABEL SEGOVIA OSPINA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de



República de Colombia

Pag. No 5

9663



Aa009701667

marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el dia veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad cambio su nombre de FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, titular(es) del derecho de dominio sobre los bienes inmuebles objeto del presente contrato y quien en adelante se denominará **LA VENDEDORA**, y de otra parte y de otra parte, **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, que se anexa(n) para ser protocolizado(s) con esta escritura, quien en adelante se llamará **LA COMPRADORA** y MANIFESTARON que han celebrado un contrato de compraventa mercantil que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley colombiana y por las cláusulas adelante señaladas, y previos estos antecedentes:

A-) Que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, en desarrollo de su objeto social celebra operaciones de leasing o arrendamiento financiero, entendiendo por estas, "La entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para tal efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante el plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del periodo una opción de compra", tal y como dicha operación está definida en el Decreto 913 de Mayo 19 de 1.993.

B-) Que **LA VENDEDORA** convino con **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución N°. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT.

830.059.055-0, representada por **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Secretaría de Educación de Bogotá que se adjunta para su protocolización; la enajenación del(los) inmueble(s) que más adelante se menciona(n) mediante suscripción de promesa de venta de fecha ocho (8) de abril de 2013. Para la adquisición del(los) referido(s) inmueble(s), **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**, realizó con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** una operación de **LEASING INMOBILIARIO**, en la que se consignan las condiciones para que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** adquiera el(los) inmueble(s), en cuanto a ubicación, precio, **VENDEDOR(A)**, etc. Por lo anterior, **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS** faculta(n) expresamente a **LA VENDEDORA** para suscribir la presente escritura de compraventa, con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Que **LA VENDEDORA** enajena en favor de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, que en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, el derecho de dominio y la posesión material del cual es titular y ejerce sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s): -----

1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802 m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN.-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).-----



República de Colombia

Pag. No 7

10 9663



Aa009701668

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve.

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve.

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje,-zona de descargue, Bodega de archivo, Bodega de almacenamiento, salón múltiple, terraza, baños, cocineta.

SEGUNDO PISO: cocina, baños, salón múltiple, oficina cerrada.

TERCER PISO: tres (3).oficinas cerradas, batería de baños, salón múltiple.

CUARTO PISO: salón múltiple, comedor, batería de baños, salón taller.

A este inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral 69 20 27

2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos ochenta y tres punto noventa metros cuadrados (883.90 M²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana y urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje para cinco (5) vehículos, patio de aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, y la cedula catastral 69 20 28.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención del área y la medida de los linderos, la compraventa se hace como cuerpo cierto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de la presente compraventa se incluyen todos los aumentos y mejoras del (los) inmueble (s), así como los frutos tanto naturales como civiles que los inmuebles generen.

PARÁGRAFO TERCERO.- La venta sobre los inmuebles aquí descritos y alinderados comprende no sólo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo del propietario, sino también el de aquellos destinados a su uso y beneficio.

SEGUNDO: LA VENDEDORA adquirió los inmuebles objeto de esta venta de la siguiente forma:

a) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-10737 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO mediante escritura pública número cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaría treinta y cinco (35) de Bogotá,



República de Colombia

Pag. No 9

Nº 9000



No 0663

A3009701669

debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

b) El Lote identificado con el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha al señor ALEX JAMIL ATALLAH AYUB mediante escritura pública número doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaria séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de ~~MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000.000.oo)~~, de los cuales la Vendedora declarada recibida a satisfacción la suma de ~~CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)~~, el saldo, es decir, la suma de ~~MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CORRIENTE (\$1.400.000.000)~~ sera cancelada una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva a satisfacción de LA COMPRADORA.

PARAGRAFO: No obstante la forma de pago, LA VENDEDORA renuncian expresamente a la Condición Resolutoria derivada de la forma de pago y da al presente contrato el carácter de firme.

CUARTO: Garantiza LA VENDEDORA que el(los) inmueble(s) objeto de la venta está(n) libre(s) de toda clase de gravámenes en general, tales como embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, etc. LA VENDEDORA de todas maneras se obliga a salir al saneamiento de el(los) inmueble(s) vendido(s) sea por evicción o por vicios redhibitorios.

QUINTO: LA VENDEDORA manifiesta que a la fecha de la Escritura hace la entrega real y material de el(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa, declarando a LA COMPRADORA que ha recibido materialmente el(los) inmueble(s) objeto de esta venta a entera satisfacción.

SEXTO: Que los gastos que se causen por concepto de derechos notariales en razón de la compraventa serán cancelados por mitades entre LA VENDEDORA y FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., los gastos por

derechos de Beneficencia y Registro de la Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos serán de cargo exclusivo de **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, -----

Presente en este estado comparece **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, y manifestó: -----

PRIMERO: Que en este acto obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, que se adjunta para su protocolización. -----

SEGUNDO: Que obrando en la calidad antes indicada y como tenedor(es) de el(los) inmueble(s) en la operación de leasing inmobiliario realizada con **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, aceptan la presente escritura y los términos concretos de la negociación tales como ubicación y características del(los) inmueble(s), precio, etc., por corresponder estos a los contenidos en las instrucciones impartidas a **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** para la realización de la operación de Leasing Inmobiliario. -----

TERCERO: Que en la calidad antes indicada ya recibió de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** el(los) inmueble(s) objeto de la operación de Leasing Inmobiliario. -----

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Circulo Notarial de Medellín, en tal condición manifiesta: -----

PRIMERO: Que en tal calidad acepta la venta del inmueble descrito y alinderado en



República de Colombia

Pag. No 11

No 0669



esta escritura.

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

El suscrito Notario Treinta y ocho (38) en uso de las atribuciones contempladas en el Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el Doctor MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ, actúa en nombre y representación de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO tiene registrada su firma en ésta Notaría AUTORIZA que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de las Entidades que representan.

ADVERTENCIA PARA TODOS LOS COMPARECIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N; LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades lícitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales.

NOTA: El Notario manifiesta que de acuerdo a la ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996) y en concordancia con la resolución número nueve (09) del veinticuatro de Mayo (24) de mil novecientos noventa y nueve (1999), proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, no indago a LA VENDEDORA ni a LA COMPRADORA por no reunir los requisitos exigidos en dicha ley.

SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES:

De conformidad con lo dispuesto y autorizado por la Ley 527 de 1999, artículo 2 literales a, e, y f, 5, 6, 8, 10 y 12, se consultaron y obtuvieron a través del sistema de Intercambio Electrónico de Datos (EDI), dispuesto por las entidades competentes para expedir comprobantes fiscales e información registral (INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO = IDU, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO), para que en el marco del proyecto de simplificación VENTANILLA UNICA DE REGISTRO VUR, el Notario elimine la exigencia de los comprobantes fiscales al ciudadano y los obtenga directamente de la plataforma VUR de intercambio electrónico de datos. De acuerdo con lo anterior se consultaron e imprimieron de la plataforma los siguientes comprobantes fiscales, se protocolizan con este instrumento:

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO VALORIZACION

No. CONSULTA: 33238654/ -- -- FECHA: 16-10-2013- - - -

NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 10737- - - - -

REFERENCIA CATASTRAL AAA0085NBJZ - - - - -

EL PREDIO NO REPORTA OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL IDU

NULIDAD Y EFECTOS: EL HABER SIDO EXPEDIDO POR CUALQUIER CAUSA UN CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO A QUIEN DEBA LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION O PAVIMENTOS, NO IMPLICA QUE LA OBLIGACION DE PAGAR HAYA DESAPARECIDO PARA EL CONTRIBUYENTE.

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO VALORIZACION

No. CONSULTA: 33239035- FECHA: 16-10-2013- - - - -

NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 286454- - - - -

REFERENCIA CATASTRAL: AAA0085NBHK --- - - - -

EL PREDIO NO REPORTA OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL IDU

NULIDAD Y EFECTOS: EL HABER SIDO EXPEDIDO POR CUALQUIER CAUSA UN CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO A QUIEN DEBA LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION O PAVIMENTOS, NO IMPLICA QUE LA OBLIGACION DE PAGAR HAYA DESAPARECIDO PARA EL CONTRIBUYENTE.

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013.

FORMULARIO No. 2013301010110174204- - - - -

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 69 20 36 - - - - -

MATRICULA INMOBILIARIA: 10737 - - - - -

CÉDULA CATASTRAL: 69 20 27 - - - - -

AVALÚO: \$ 767.542.000 - - TOTAL A PAGAR: \$ 6.466.000- - -

DE FECHA: 18-ABR-2013- BANCO: DAVIVIENDA - - - -

AUTOADHESIVO:51748080056800- - - - -

FIRMADO Y SELLADO.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013.

FORMULARIO No. 2013301010110172738 - - - - -

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 69 20 30 - - - - -

MATRICULA INMOBILIARIA: 286454- - - - -

CÉDULA CATASTRAL: 69 20 28 - - - - -

AVALÚO: \$ 616.877.000 - - - - -

TOTAL A PAGAR: \$ 5.178.000 - - - - -

DE FECHA: 18-ABR-2013- BANCO: DAVIVIENDA - - - -



República de Colombia

Pag. No 13

No 9663



AUTOADHESIVO: 51748080056818 -----

FIRMADO Y SELLADO. -----

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL -----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 10737 -----

REFERENCIA CATASTRAL: AAA0085NBJZ -----

CEDULA CATASTRAL: 69 20 27 -----

No. CONSULTA: 2013-437836 -----

FECHA: 16-10-2013-----

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO 2001 AL AÑO 2013-----

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE
ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE
BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y
CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN
PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL -----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 286454-----

REFERENCIA CATASTRAL: AAA0085NBRK -----

CEDULA CATASTRAL: 69-20-28 -----

No. CONSULTA: 2013-437857 -----

FECHA: 16-10-2013-----

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO 2001 AL AÑO 2013-----

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE
ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE
BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y
CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN
PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

SE ADVIRTIÓ al(a los) otorgante(s) de esta escritura de la obligación que tiene(n)
de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en
ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la
firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. -----

SE ADVIERTE igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajo consignados en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento público, con el objeto de confrontar la información solicitada, con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma.

En consecuencia, la notaría no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(s) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el(s) que intervino(eron) en la inicial y sufragada por el(los) mismo(s). (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970). -----

ADVERTÍ a los otorgantes sobre la formalidad del registro de esta escritura en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura y les indiqué que su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NÚMEROS: *****

Aa009701665/ Aa009701666/ Aa009701667/ Aa009701668/

Aa009701669 / Aa003822028 / Aa003822029 / Aa009698126 --- *** -

LEÍDO el presente instrumento público a los comparecientes manifestaron su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma. -----

RETENCIÓN EN LA FUENTE: ARTÍCULOS 20 y 64 LEY 0075 de 1986.

DERECHOS NOTARIALES - 5-858-135- - - - - - - - - - -

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE COLOMBIA - 22-100-7-01-7-0-0-0-0

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO § 33-100- a 000- 5 5 5 5 5 5

IV-A 831-301

DECRETO 1681 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1.996, modificado por el DECRETO
3432 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2.011, nuevamente modificado por el DECRETO
0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2.013 y RESOLUCION 9146 DEL 01 DE
OCTUBRE DE 2.012.



República de Colombia

Pag. No 15

No 9663



FOLIO ANTERIOR: Aa003822029 - - - - -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (9663)--- - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO:

VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013)--- - - -

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. -----

LA VENDEDORA

Isabel Segovia O.

ISABEL SEGOVIA OSPINA

C.C. No. 52045211

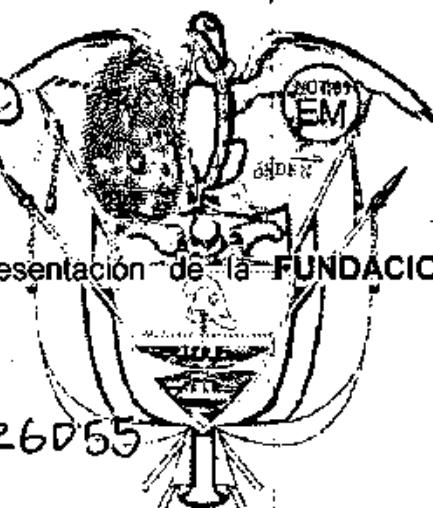
Obra en Nombre y Representación de la FUNDACION EMPRESA PRIVADA

COMPARTIR

NIT. 860090032-0

TELEFONO OFICINA: 3126055

CELULAR:



LA COMPRADORA

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ

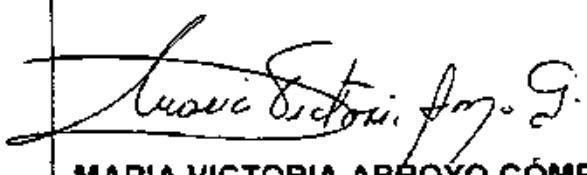
C.C. No. 79.048.722 expedida en Bogotá

Obra en Nombre y Representación de LEASING BANCOLOMBIA S.A.

COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

NIT. 860.059.294-3

TENEDOR DEL INMUEBLE

MARIA VICTORIA ARROYO GOMEZ

C.C. No. 51.584.631 Bogotá

Obra en Nombre y Representación de **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE
ESTUDIOS TÉCNICOS**

NIT. 830.059.055 - 0

DIRECCIÓN OFICINA: Calle 69 # 20-30/36

TELÉFONO OFICINA: 366-3399

CELULAR: 311-2669537 - 3112265074

EL(LA) NOTARIO(A) TREINTA Y OCHO (38^a)
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Ref. 201307MO AOHANNA

RODOLFO REY BERMUDEZ

R. REY



Certificación Catastral

Radicación No.: 924327

Fecha: 15/08/2013

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
VERITAS
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número	% Copropiedad	Calidad de Inscripción
	COMPARTIR FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA N		8600900320	null	N

000

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	4921	1998-12-22		35	050C00010737

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio en donde se encuentra instalada su pieza domiciliaria.

CL 69 20 36

Dirección incluye: Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

CL 69 20 34

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:
007303 20 05 000 00000

Cédula(s) Catastral(es):
69 20 27

CHIP: AAA0085NBJZ

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORREDOR COM
Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

USO: OFICINAS Y CONSULTORIOS NPH

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	767.542.000	2013
2	803.076.000	2012
3	735.218.000	2011
4	484.685.000	2010
5	394.306.000	2009
6	346.186.000	2008
7	325.057.000	2007
8	306.947.000	2006

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni siquiera los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.2555 de septiembre de 1988.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico uaccd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE, Atención a Comunidades: 2147600 Ext.7600

Generado vía web a los 15 días del mes de Agosto de 2013 por
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NORMA PATRICIA BARÓN QUIROGA
GERENCIA COMERCIAL Y SERVICIO USUARIO

Total área de terreno(m²) Total área de construcción (m²)
267.0 1,024.6

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 20139243279

9663



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification

AÑO GRAVABLE
2013



Formulario de autoliquidación
electrónica asistida del impuesto
predial unificado

PRODEM

Formulario No.

20133010110172738

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA00085NBHK 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 288464 3. CEDULA CATASTRAL 69 20 28

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 69 20 30

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO
5. TERRENO (M2) 240,80 6. CONSTRUCCIÓN (M2) 782,60 7. TARIFA 9,50 8. AJUSTE 107,000 9. EXENCIÓN 0,00

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR 11. IDENTIFICACIÓN NIT 860090032

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 67 11 61 13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITES DE PAGO

C. CIUDAD DE BOGOTÁ	Hasta 19/04/2013	(ajustes)	Hasta 21/06/2013	(ajustes)
14. AUTOVALÚO (Base Gravable)	AA	616,877,000		616,877,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	5,753,000		5,753,000
16. SANCIONES	V8	0		0
17. AJUSTE PARA PREDIOS PCTUALIZADOS				
18. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0		0
19. IMPUESTO AJUSTADO	IA	5,753,000		5,753,000
20. SALDO A PAGAR				
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA	5,753,000		5,753,000
22. VALOR A PAGAR	VP	5,753,000		5,753,000
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	575,000		0
24. INTERÉS DE MORA	IM	0		0
25. TOTAL A PAGAR (Región 20 + 21 + 22)	TP	5,178,000		5,753,000
E. PAGO AL CICLAVOLUNTARIO				
Aporte voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional	SI () NO (X)	Mi aporte debe destinarse al proyecto No.		
26. PAGO VOLUNTARIO (10% del regón 18)	AV	0		0
27. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Región 23 + 24)	TA	5,178,000		5,753,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

Fecha Límite de Pago

CON PAGO VOLUNTARIO

19/04/2013



21/06/2013



FIRMA DECLARANTE

NOMBRE

I ISABEL SEGOVIA OSPIÑA .

NIT 860090032010110172738 CODIGO DEN. PAGO

C.C. X C.E.

52.045.211

ANTIGUAESIVO	REGISTRO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS RECURSOS FISCALES Y BUDGETARIOS - DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ D.C. 51748080056818	SELLO TURE	RECIBIDO CON PAGO
--------------	---	------------	-------------------

9663



Certificación Catastral

Radicación No.: 924212

Fecha: 15/08/2013

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INCENDIO

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (en litramientos) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número	% Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	COMPATIR FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA	N	8600900320	null	N

Tipo	Número:	Fecha:	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	248	1999-02-17	7		050C00286454

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 69 20 30

Dirección incluye: Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

CL 69 20 26

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:
007303 20 04 000 00000

CHIP: AAA0085NBHK

Destino Catastral : 21 COMERCIO EN CORREDOR COM
Estrato : 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: OFICINAS Y CONSULTORIOS NPH

Total área de terreno(m ²)	Total área de construcción (m ²)
240.8	782.6

Información Económica

Años	Valor avaluo catastral	Año de vigencia
1	616,877,000	2013
2	638,107,000	2012
3	583,497,000	2011
4	384,272,000	2010
5	323,971,000	2009
6	284,435,000	2008
7	267,075,000	2007
8	252,195,000	2006

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.2555 de septiembre de 1988.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico uscad@catalogobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

Generado vía web a los 15 días del mes de Agosto de 2013 por
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NORMA PATRICIA BARÓN QUIROGA
GERENCIA COMERCIAL Y SERVICIO USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catalogobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 20139242125

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certificación



Nº 9663

BOGOTÁ
HUMANA



NOTARÍA 38

No. Consulta
33238654

**CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO
VALORIZACIÓN**

Fecha: 16-10-2013

Hora: 9:50 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 10737

Referencia Catastral: AAA0085NBJZ



El predio no reporta obligaciones pendientes con el IDU

NULIDAD Y EFECTOS.-El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.registratupropiedad.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA

NOTARÍA 38

BOGOTÁ D. C.

190.26.98.38

9663



NOTARÍA 38

No. Consulta
33239035

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO
VALORIZACIÓN

Fecha: 16-10-2013

Hora: 9:55 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 286454

Referencia Catastral: AAA0085NBHK

El predio no reporta obligaciones pendientes con el IDU.

NULIDAD Y EFECTOS. El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.registratupropiedad.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA
NOTARÍA 38
BOGOTÁ D.C.
190.26.98.38

9663

9663



BOGOTÁ
HUMAN

NOTARÍA 38

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 10737

Referencia Catastral: AAA0085NBJZ

Cédula Catastral: 69 20 27

No. Consulta: 2013-437836

Fecha: 16-10-2013 9:48 AM

AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO	\$0	SI	NO
2013	X		\$0		X
2012	X		\$0		X
2011	X		\$0		X
2010	X		\$0		X
2009	X		\$0		X
2008	X		\$0		X
2007	X		\$0		X
2006	X		\$0		X
2005	X		\$0		X
2004	X		\$0		X
2003	X		\$0		X
2002	X		\$0		X
2001	X		\$0		X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA

NOTARÍA 38

BOGOTÁ D. C.

966
19026.9838

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 286454

Referencia Catastral: AAA0085NBHK

Cédula Catastral: 69 20 28

No. Consulta: 2013-437857

Fecha: 16-10-2013 10:03 AM

AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO		ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO			SI	NO
2013	X		\$0			X
2012	X		\$0			X
2011	X		\$0			X
2010	X		\$0			X
2009	X		\$0			X
2008	X		\$0			X
2007	X		\$0			X
2006	X		\$0			X
2005	X		\$0			X
2004	X		\$0			X
2003	X		\$0			X
2002	X		\$0			X
2001	X		\$0			X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA

NOTARÍA 38

BOGOTÁ D. C.

190.26.98.38

Nº 9663

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.045-211

SEGOVIA GSPINA

APELLIDOS

ISABEL

PRIMEROS NOMBRE

ESTER



FECHA DE NACIMIENTO

10-SEP-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUgar DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

O S RH

F

SEXO



18-SEP-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORRES

INTERESES



A-1500150-00011722-F-0052046211-20080606

0000408625A1

1350009795

9663

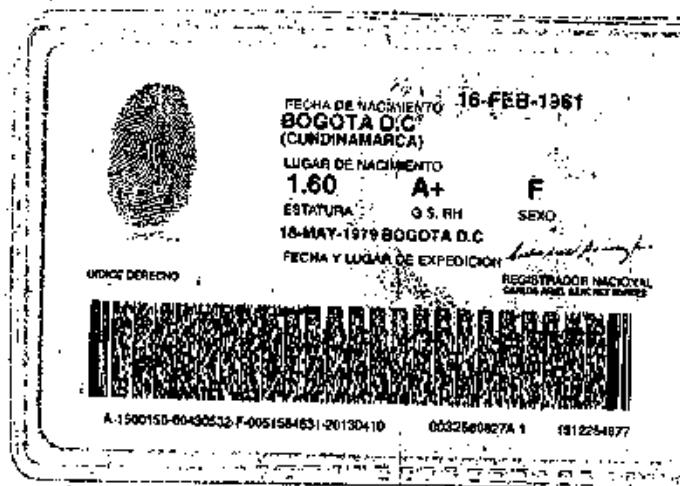
TOMA DE FIRMAS

FECHA: 23-03-13 HORA: 3:30

DIRECCIÓN: CII GA NO. 11-61
(HORNAS AVILA)

DOCUMENTOS PENDIENTES:

- Impuesto Predial año _____
- Paz y Salvo por Valorización
- Paz y Salvo por Administración
- Cámara de Comercio
- Acta de Junta de Socios (Si se requiere)
- Fotocopias de Cédulas de Ciudadanía
- Poder Especial y/o General
- Cuenta de Cobro (Si el Vendedor es sociedad
Factura de Venta)
- Carta de Fraccionamiento
- Registro de Proveedor





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Señores

**FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR
DE ESTUDIOS TÉCNICOS "COLSUTEC"**
Calle 36 No. 16-20
Bogotá D.C.

INDICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Relevamiento	S-2013-99507
Código Depart - Comuna/Barrio	
FECHA:	17/07/2013
No. Relevamiento	E-2013-102498

Solicitud: E-2013-102498 del 06 de junio de 2013.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

CERTIFICA

Que la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS "COLSUTEC"**, tiene personería jurídica vigente reconocida mediante resolución No. 1695 del 02 de junio de 1999, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá. Dicha resolución no es un compromiso o licencia de funcionamiento de los establecimientos educativos presentes y futuros de propiedad de la entidad.

Que revisados los estatutos de la entidad, se observa que el objeto social que desarrolla tiene fines educativos.

Que como representante legal de la misma; se encuentra inscrita la señora **MARÍA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, para el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2011 al 10 de abril de 2012.

Funciones del representante legal: (Acta 003 de 2005 - Artículo 6º. Reforma Estatutos)

- a. Representar legalmente a la fundación ante las autoridades competentes y ante las demás entidades que se relacionen.
- b. Llevar la vocería de la fundación en sus relaciones con entidades oficiales, semi-oficiales y privadas.
- c. Representar legalmente a la fundación en todo contrato o acto ante autoridades judiciales y administrativas, pudiendo conferir poderes especiales para el efecto cuando ello fuere necesario.
- d. Suscribir los contratos y ordenar los gastos de la fundación que sean de competencia sometiendo a la aprobación previa del consejo directivo aquellos que por su naturaleza o cuantía lo requieran.
- e. Contratar el personal subalterno de la fundación de conformidad con la planta de personal y la escala de remuneración fijada por el Consejo Directivo.
- f. Ejecutar los acuerdos y decisiones del Consejo Directivo.

AV, Eldorado No. 66-63
PBX: 324 10 00
Fax: 316 34 48
www.sedbogota.edu.co

MARIA FRANCY ZALAMEA GODOY
Directora de Inspección y Vigilancia

Se explora en Bogotá D.C., a los dieciséis (17) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

ANEXO 1: TABLA DE CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CÓDIGOS DEL DECRETO DISTRITAL 054 DEL 2001, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIGILANCIA Y INSPECCIÓN CON RESPECTO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL (HOY) Y EDUCACIÓN ESPECIAL

Que como revisor fiscal, se encuentra inscrito el señor ALDO MARCELLO PRIA AREVALO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.247.278 de Bogotá y Tafíate Profesional No. 1609998-T.

g. Colaborar con los comités y comisiones en las funciones propias de los mismos, participando en ello cuando lo estime conveniente.

h. Someter a consideración del Conselho Directivo el proyecto de presupuesto de ingresos, inversiones y gastos y las iniciativas para el buen funcionamiento de la fundación.

i. Presentar al Conselho Directivo los balances, cuentas debidamente aprobadas por el revisor fiscal y los demás informes pertinentes cada año y cuando el Conselho Directivo los solicite.

j. Mantener ato los libros y documentos organizados y custodiando el archivo de la fundación.

k. Convocar al Conselho Directivo a reuniones extraordinarias cuando así se requiera.

l. Coordinar las labores de la fundación con las seccionales y las demás entidades que la integren.

m. Cumplir las demás funciones que le asigne el Conselho Directivo.

Q. Que la fundación se establece para una duración de tiempo indefinido.





01

1 3 4 9 9 8 8 6 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE OCTUBRE DE 2013 HORA 11:22:51

PRO39692297 PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR LA ENTIDAD PODRA OPERAR BAJO EL NOMBRE DE COMPARTIR

INSCRIPCION NO.: S0001653 DEL 6 DE FEBRERO DE 1997

N.I.T.: 860090032-0

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 22 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$123,844,931,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4111 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

8530 ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 67 NO. 11-61

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fvalderrama@fundacioncompartir.org

DIRECCION COMERCIAL : CL 67 NO. 11-61

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : fvalderrama@fundacioncompartir.org

TELEFONO : 3126055 3126055

FAX : 3125006

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 5 DE FEBRERO DE 1997, OTORGADO(A) EN

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

5 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00001830 DEL LIBRO I DE LAS

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD

DENOMINADA: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000043 DEL 4 DE MARZO DE 2003, OTORGADO(A) EN

CONSEJO DIRECTIVO, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE

NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO: 00066699 DEL LIBRO I DE LAS

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR POR EL DE FUNDACION

EMPRESA PRIVADA COMPARTIR LA ENTIDAD PODRA OPERAR BAJO EL NOMBRE

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO: 202 EL 19 DE FEBRERO DE 1980, OTORGADA POR MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
0000043 2003/03/04 CONSEJO DIRECTIVO 2003/11/25 00066699

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:

OBJETO: ES EL OBJETO DE LA FUNDACION OBTENER, CANALIZAR, MANEJAR Y COORDINAR RECURSOS DE TODO TIPO Y FOMENTAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PRINCIPALMENTE DEL SECTOR PRIVADO, PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS ORIGINADOS POR FALTA O ESCASEZ DE RECURSOS DE LA POBLACION COLOMBIANA DE MENORES INGRESOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA FUNDACION PODRA REALIZAR PROGRAMAS DE VIVIENDA POPULAR, SALUD, EMPLEO, EDUCACION, CAPACITACION, ASESORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y SOCIAL Y CUALESQUIERA OTROS TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL PAIS. EN GENERAL PODRA LA FUNDACION REALIZAR PROGRAMAS DE INTERES GENERAL QUE BENEFICIEN LA COMUNIDAD COLOMBIANA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION PODRA: A. CREAR ORGANIZACIONES PARA LA SATISFACCION DE NECESIDADES ESPECIFICAS O COLABORAR CON AQUELLAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES EXISTENTES QUE PERSIGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS A LOS PROPIOS. B. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR, ADMINISTRAR, TOMAR O DAR EN ARRIENDO, PIGNORAR O GRAVAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. C. ORGANIZAR, PROMOVER Y FINANCIAR ACTIVIDADES O INSTITUCIONES QUE TIENDAN A FACILITAR O AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION ASI COMO PARTICIPAR EN ESAS ACTIVIDADES O INSTITUCIONES, PUDIENDO INCLUSO SUSCRIBIR CUOTAS O ACCIONES O HACER APORTES EN DINERO, BIENES O SERVICIOS PARA TALES FINES. D. CELEBRAR, EN EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, TODO TIPO DE OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES DE CREDITO, COMPAÑIAS ASEGURADORAS O FINANCIERAS. E. FUSIONAR LA ENTIDAD CON OTRA U OTRAS SIMILARES O COMPLEMENTARIAS O ABSORVERLAS. F. EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O EN PARTICIPACION CON OTROS, TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS, CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION NO HARA DISTINCIÓN ALGUNA POR MOTIVOS DE RAZA, RELIGION, CREDO O FILIACIÓN POLITICA, ETC.

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 176,115.00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO GOMEZ BARRERO PEDRO EDGARD	C.C. 00000000078366
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SIN ACEPTACION	*****
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PIZANO SALAZAR LUISA	C.C. 000000041502492
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO VILLATE BONILLA EDUARDO	C.C. 00000002869507
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO ARIAS ARANGO JOSE HERNAN	C.C. 000000019254913
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO DE GUZMAN MORA IGNACIO	C.C. 000000017186766



* 1 3 4 9 9 8 8 8 2 *

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE OCTUBRE DE 2013 HORA 11:22:51

R039692297 PAGINA: 2 de 3

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
PINZON MONCALEANO CARLOS ALFONSO C.C. 000000000171200

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
ALDANA VALDES EDUARDO C.C. 000000002892897

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
VEGALARIA ROJAS HUMBERTO C.C. 000000002869995

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
CARDENAS GUTIERREZ JORGE C.C. 000000000504095

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
VILLAVECES CARDOSO JOSE LUIS C.C. 000000017129104

CERTIFICA:

EL REPRESENTANTE LEGAL ES : EL GERENTE GENERAL Y SU SUPLENTE

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : SEGOVIA OSPINA ISABEL C.C. 000000052045211

SUPLENTE(S) : GOMEZ VARGAS ALBA LUCIA C.C. 000000036166682

CERTIFICA:

FACULTADES SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: A) ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO, A LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. B) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. C) REPRESENTAR A LA FUNDACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. D) CELEBRAR LAS OPERACIONES Y CONTRATOS CONDUCENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE SEISCIENTOS CINCUENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES (650 S.M.L.M.) Y LOS DE CUANTIA SUPERIOR PARA LOS CUALES HAYA SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. E) HACER EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DIRECTIVO QUE SE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACION, DE ACUERDO CON LOS CARGOS QUE PARA EL EFECTO HAYAN SIDO CREADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. F) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS BALANCES Y LA INFORMACION CONTABLE Y ESTADISTICA QUE SEA NECESARIA PARA EL CONOCIMIENTO PERMANENTE DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA FUNDACION Y DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR ESTA. ASI MISMO, SOTETER A SU CONSIDERACION, ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO SIGUIENTE. G) CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. H) DENTRO DE LAS PROVISIONES ESTATUTARIAS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCiar EN CUALQUIER FORMA TITULOS VALORES, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS EN PREnda, HIPOTECARLOS O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, ALTERAR LA FORMA DE LOS MISMOS SU POR NATURALEZA O DESTINO, RECIBIR DEPOSITOS, CONSTITUIRLOS Y DAR Y RECIBIR EN MUTUO DINERO SEGUN LAS LEYES. I) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNE O DELEGUE EL CONSEJO

9663

DIRECTIVO:

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE

REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

REVISOR FISCAL

ARIZA CASTAÑEDA DARWIN ARLEY

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MORA TORRES NYDIA JASMIN

IDENTIFICACION

N.I.T. 000008002494495

C.C. 000001023865615

C.C. 000001022334637

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1994, INSCRITO EL 31 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00096447 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATERNA: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR LA ENTIDAD PODRA OPERAR BAJO EL NOMBRE DE COMPARTIR, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- FINANCIERA COMPARTIR S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ARTESANIAS CUCUNUBA Y/O CUCUNUBA

MATRICULA NO : 01607577 DE 14 DE JUNIO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

NOMBRE : ARTESANIAS CUCUNUBA Y/O CUCUNUBA

MATRICULA NO : 01780161 DE 3 DE MARZO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE OCTUBRE DE 2013 HORA 11:22:51

R039692297 PAGINA: 3 de 3

(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18. DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Eugenio Esteban Q.



Bootá, 23 de agosto del 2013

Señores

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS/
FUNDACION EMPREA PRIVADA COMPARTIR/
NOTARIA 38

Asunto: Documentos para firma de escritura en notaría

Para efecto de proceder a la firma de la escritura de transferencia de inmuebles a nombre de Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento, le solicitamos asistir a la Notaría 38 de la ciudad de Bogotá, ubicada en Carrera 13 N° 35-69.

Como prerrequisito para la firma de la escritura por parte de Leasing Bancolombia S.A., al asistir a la notaría, el proveedor deberá entregar la factura de venta o documento equivalente (en caso de no estar obligado a facturar), así:

- Deberá expedirla a nombre de Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento.
- El valor facturado deberá corresponder al del acto de la compraventa que conste en el escritura.
- La fecha de expedición debe ser la misma de la fecha de la escritura; la fecha de la escritura será informada oportunamente, según el cronograma definido por la notaría.

En caso tal que la escritura haya sido firmada por el proveedor y no se haya suministrado la factura con las condiciones de fecha indicadas, el cambio de mes calendario hará necesario firmar una nueva escritura con los trámites adicionales que esto implica.

Se debe tener en cuenta que para efectos tributarios, la escritura pública dejó de ser un documento equivalente a la factura (Artículo 15, Decreto 1165 de 1996).

Adicionalmente, con el fin que la escritura pública contenga todos los documentos exigidos por ley, le solicitamos que al dirigirse a la notaría aporte los siguientes documentos:

- Cédula y/o Certificado de existencia y representación del Proveedor, según el caso,
- Acta del órgano social del proveedor que autoriza la compraventa, en caso de requerirse,
- Otros: Planos, licencias, copias de documentos, según la relación que haya definido el abogado asignado al negocio).

Cordialmente,

ALIETH MORALES SANCHEZ
Jefatura de Servicios Zona Bogota Pyme
2329991 op 3 ext.14634

La presente carta no requiere firma alguna para su validez.
Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 566 - www.leasingbancolombia.com
Nit: 860 059 294-3.

D. PROYECTO ARQUITECTONICO

USO EXCLUSIVO CURADURIA

No. RADICACION

2000-2-01371

1. USOS

a. USO PRINCIPAL	INSTITUCIONAL			No. DE UNIDADES:
b. USO COMPLEMENTARIO	LOCALIZACION	INTENSIDAD		No. DE UNIDADES:
c. USO COMPATIBLE	v. AUTORIZADO SEGUN:			No. DE UNIDADES:
i. NO. TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS	4	v. RESIDENTES:	h. VISITANTES	i. PRIVADOS 3
k. SECTOR DE DEMANDA ESTACIONAMIENTOS.	B	j. NO. DE EDIFICIOS	m. NO. DE ETAPAS DE CONSTRUCCION	j. SERVICIO AL PUBLICO

2. VOLUMETRIA

d. NO. TOTAL DE PISOS:	4	e. NO. DE PISOS HABITABLES:	f. NO. DE PISOS NO HABITABLES:	g. d. SOTANOS	h. SEMISOTANOS
e. ALTURA EN METROS:	12	f. ALTURA EN METROS PERMITIDA:	14.70	g. e. DE PISOS (4) + 3.30 + 1.50 m	

g. i. PLANTA PARA EQUIPAMIENTO COMUNAL Y ESTACIONAMIENTOS:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	j. AREAS DENTRO DE CUBIERTA INCLINADA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
--	--	-----------------------------	--	-----------------------------	--

CONVENIENCIAS PARA NIVEL PROPUESTO DE AISLAMIENTO: T = TERRENO E = EMPATE CONST PERMANENTE
EPP = PARA TODOS LOS PISOS CON EXCEPCION DE LA PRIMERA PLANTA

i. AISLAMIENTOS LATERALES		MTS. POR COSTADO:	No. PISOS AISLADOS:	PISOS	T	E	EPP
TIPOLOGIA:	i. V A	MTS. POR COSTADO:	No. PISOS AISLADOS:	PISOS	T	E	EPP
j. AISLAMIENTO POSTERIOR	515	MTS. POR COSTADO: NORTE	No. PISOS AISLADOS:	PISOS	T	E	EPP

k. AISLAMIENTO ENTRE EDIFICACIONES		DIMENSION:	MTS. A PARTIR DE NIVEL:	
i. AISLAMIENTO CONTRA ZONA VERDE:		MTS. POR COSTADO:	No. DE PISOS AISLADOS:	PISOS

m. VOLADIZOS	150	MTS. POR FRENTE	MTS. POR	MTS. POR	MTS. POR:
n. PATIOS: Para predios ubicados en tratamiento de conservación	DIMENSIONES: 5,15	MTS. POR:	7,80	MTS.	AREA: 40.17

urbanística, caboga la confección de norma que exija pavos

n. PATIOS: Para predios ubicados en tratamiento de conservación	DIMENSIONES:	MTS. POR:	MTS.	AREA:	M2
urbanística, caboga la confección de norma que exija pavos	DIMENSIONES:	MTS. POR:	MTS.	AREA:	M2

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. L.C. 2000-2-0068

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 ABR. 2009

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 ABR. 2000 **FECHA DE EJECUTORIA:** 15 JUN. 2000

La Licencia tendrá una duración de veinticuatro (24) meses prorrogables a treinta y seis (36) corridos a partir de su ejecución. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario a vencimiento, siempre que se comunique la iniciación de la obra (Artículo 24 del Decreto 1052 de 1.998).

USO EXCLUSIVO CURADURIA URBANA

THE DEMOCRATIC SECTION

LPA5

2000-2-013

1 3

15 FEB 2000

-

Este proyecto de urbanización aprobado.

A IDENTIFICACION TIPO DE SOLICITUD

-1. TIPO DE TRAMITE		c. PROPIEDAD HORIZONTAL <input type="checkbox"/>		d. OBRA NUEVA <input checked="" type="checkbox"/>		e. MODIFICACION <input type="checkbox"/>		f. DEMOLICION TOTAL <input type="checkbox"/>	
a. LICENCIA DE CONSTRUCCION <input checked="" type="checkbox"/>		b. MODIFICACION LICENCIA <input type="checkbox"/>		g. AMPLIACION <input type="checkbox"/>		h. ADAPTACION <input type="checkbox"/>		i. DEMOLICION PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	
SI la solicitud es para vivienda de interés social (V.I.S.) indique SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>									

8. INFORMACION DEL PERIODICO

1. IDENTIFICACION			
a. DIRECCION (Nomenclatura Alfanumérica) CALLE 69 No. 20-30			
b. MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50C-286454		c. CEDULA CATASTRAL 692028	d. ESTRATO 3
e. URBANIZACIÓN BARRIO COLOMBIA		f. CODIGO ZONIFICACIÓN AM-01-4C	g. CALZADA BARRIOS UNIDOS
h. SEGÚN PLANO DE LOTEO O TOPOGRÁFICO No. No.	i. MANZANA No. 136	j. MANZANA CATASTRAL CODIGOS Q:	k. MANZANA No. 20 L. LOTE No. 134
	DE BOGOTÁ		
2. LINDEROS			
NORTE: 7.80	Mts.	SUR: 7.80	Mts.
ORIENTE: 34.70	Mts.	OCCIDENTE: 34.70	Mts.
OTROS:	Mts.	AREA: 270.65	Mts.
CUMPLIMIENTO A ESCRIBA MAS PROXIMA: 22.00		PLANCHAS ESCALA 1:2000:	
AN: FACHADA: 10 Mts. prof: C11 P. 60		Mts. prof:	Mts. prof:

3. ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN Y DE LA HERMANAZÓN

2. ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION Y DE LA URBANIZACION														
A. EDIFICACION	No. LICENCIAS ANTERIORES	REFERENCIA	FECHA			No. DE PIADOS	No. DE UNIDADES APROBADAS				AREAS (MTS. CUADRADOS)			
			DIA	MES	AÑO		VIVIENDAS	PARQUEOS	COMERCIO	OTRO	APROBADA	ADICION SOLICITADA	TOTAL CONSTRUIDA	
	No. MC DE CONST. DÉC. 680/02:							FECHA:						
B. URBANIZACION	No. RESOLUCION DE URBANISMO, DECRETO (S) Y FECHA:										VIGENCIA HASTA			
CUENTA CON OBRAS DE URBANISMO EJECUTADAS?														
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO														
PORCENTAJE DE DESARROLLO 100%														

C. INFORMACIÓN VÉCTIMOS, PROPIETARIOS Y PROFESIONALES RESPONSABLES.

1. NOMBRE VECINOS	2. DIRECCION
ver observaciones - hoja 3	

SECRET//NOFORN//REL TO USA, UK, FRA, AUS, NZ

RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL

3. TITULARES, PROPIETARIOS O POSEEDORES		4. C.C. O NIT	5. FIRMAS
FUNDACION COMPARTIR		860.090.032-0	
GUSTAVO PULECIO GOMEZ		17.189.996 de Bogotá	
6. PROFESIONALES RESPONSABLES		NO. MATRICULA PROFESIONAL	FIRMAS
ARQUITECTO PROYECTISTA:	BEATRIZ CALLE V.	3155	
CONSTRUCTOR RESPONSABLE	ROBERTO GOLDSTUECKER G.	10242	
INGENIERO CIVIL CALCULISTA:	ALBERTO CUBILLOS	25202-32202	
INGENIERO CIVIL DE SUELOS Y GEOTECNIA	LUIS FERNANDO OROZCO	13592	
DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	ALBERTO CUBILLOS	25202-32202	



República de Colombia

Pag. No 1



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. -----

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038. -----

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN. -----

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS Nos. 1) 50C-10737 Y 2) 50C-286454 -----

CÉDULAS CATASTRALES Nos. 1) 69 20 27 Y 2) 69 20 28 -----

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: 1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA Y 2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA -----

URBANO: ----- X ----- RURAL: -----

NOMBRE O DIRECCION: 1) CALLE 69 NUMERO 20-36 (DIRECCIÓN CATASTRAL) Y 2) CALLE 69 NUMERO 20-30 (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. -----

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA. -----

No. Escritura	Día	Mes	Año	Notaria de Origen	Ciudad
2.013				38	Bogotá., D.C.

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO ----- VALOR DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN ----- PESOS -----

(0911) DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO --- \$90.000.000

(0125) COMPROVENTA ----- \$1.800.000.000

(0304) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: ----- SI () NO (X) -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----- IDENTIFICACIÓN -----

OTORGANTE: -----

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0 -----

VENDEDORA: -----

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0-----

COMPRADORA: -----

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, con NIT.
860.059.294-3. -----

TENEDOR DEL INMUEBLE: -----

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., con NIT.
830.059.055-0 -----

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República
de Colombia, a los días del mes de

de dos mil trece (2.013), ante mí

NOTARIO TREINTA Y OCHO (38 E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. -----

PRIMER ACTO

DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

ISABEL SEGOVIA OSPINA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá,
identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá
D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA
PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida
por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997),
otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día
cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el número
00001830 del Libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro, mediante Acta número
0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo
Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de
dos mil tres (2003) bajo el número 00066699 del Libro I de las Entidades sin ánimo
de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo
cuál acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por
la Cámara de Comercio de Bogotá y quien manifestó:-----

PRIMERO.- Que mediante escritura pública numero doscientos cuarenta y ocho
(248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999)
otorgada en la notaria séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de
matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos



República de Colombia

Pag. No 3



Aa009699120

Públicos de Bogota, Zona Centro, la FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR adquirió por compra hecha a ALEX JAMIL ATALLAH AYUB el derecho de dominio, propiedad y posesión plena sobre el siguiente bien inmueble:
LEOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69-20-28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana I de la urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

A este inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Bogotá Zona Centro

SEGUNDO.- Que LA DECLARANTE, en su calidad de propietario del predio mencionado y de conformidad con la Licencia de Construcción No. LC 2000-2-0068 de Fecha de Expedición Numero veintiocho (28) de Abril de dos mil (2000), ejecutoriada el día quince (15) de Junio de dos mil (2000), expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá D.C..., procedió a efectuar a sus expensas, una serie de construcciones y mejoras en el inmueble anteriormente descrito, que consisten en una construcción de un edificio de cuatro (4) pisos de altura, distribuida de la siguiente manera: PRIMER PISO: Garaje para cinco (5) vehículos, patio de

aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.

TERCERO.- Que la construcción levantada sobre el lote fue avaluada por la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000), MONEDA CORRIENTE.**

CUARTO: Que solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, se incorporen estas mejoras en su respectivo folio.

Presente **ISABEL SEGOVIA OSPINA** quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA** y manifestó:

Que por estar en un todo de acuerdo con lo estipulado aceptan la presente escritura y la declaración de construcción que por medio de ella se hace.

SEGUNDA PARTE

COMPRAVENTA

Compareció(eron) con minuta: De una parte, **ISABEL SEGOVIA OSPINA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara



República de Colombia

Pag. No 5



Aa009698121

de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad cambio su nombre de FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, titular(es) del derecho de dominio sobre los bienes inmuebles objeto del presente contrato y quien en adelante se denominará **LA VENDEDORA**, y de otra parte y de otra parte, **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder confiado por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2011 de la Notaria 20 de Círculo Notarial de Medellín, que se anexa(n) para ser protocolizado(s) con esta escritura, quien en adelante se llamará **LA COMPRADORA** y MANIFESTARON que han celebrado un contrato de compraventa mercantil que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley colombiana y por las cláusulas adelante señaladas, y previos estos antecedentes:

A-) Que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, en desarrollo de su objeto social celebra operaciones de leasing o arrendamiento financiero, entendiendo por estas, "La entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para tal efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante el plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del período una opción de compra", tal y como dicha operación está definida en el Decreto 913 de Mayo 19 de 1.993.

B-) Que **LA VENDEDORA** convino con **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, representada por **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de

edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Secretaría de Educación de Bogotá que se adjunta para su protocolización; la enajenación del(los) inmueble(s) que más adelante se menciona(n) mediante suscripción de promesa de venta de fecha ocho (8) de abril de 2013. Para la adquisición del(los) referido(s) inmueble(s), **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**, realizó con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** una operación de **LEASING INMOBILIARIO**, en la que se consignan las condiciones para que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** adquiera el(los) inmueble(s), en cuanto a ubicación, precio, VENDEDOR(A), etc. Por lo anterior, **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS** faculta(n) expresamente a **LA VENDEDORA** para suscribir la presente escritura de compraventa, con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Que **LA VENDEDORA** enajena en favor de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, que en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, el derecho de dominio y la posesión material del cual es titular y ejerce sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s):

1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN.-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).-----

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y



República de Colombia

Pag. No 7



Aa009698122

nueve.

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve.

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje, zona de descargue, Bodega de archivo, Bodega de almacenamiento, salón múltiple, terraza, baños, cocineta.

SEGUNDO PISO: cocina, baños, salón múltiple, oficina cerrada.

TERCER PISO: tres (3) oficinas cerradas, batería de baños, salón múltiple.

CUARTO PISO: salón múltiple, comedor, batería de baños, salón taller.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral 69 20 27

2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30), (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte-Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana y urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje para cinco (5) vehículos, patio de aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.....

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.....

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.....

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.....

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, y la cedula catastral 69 20 28.....

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención del área y la medida de los linderos, la compraventa se hace como cuerpo cierto.....

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de la presente compraventa se incluyen todos los aumentos y mejoras del (los) inmueble (s), así como los frutos tanto naturales como civiles que los inmuebles generen.....

PARÁGRAFO TERCERO.- La venta sobre los inmuebles aquí descritos y alinderados comprende no sólo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo del propietario, sino también el de aquellos destinados a su uso y beneficio.....

SEGUNDO: LA VENDEDORA adquirió los inmuebles objeto de esta venta de la siguiente forma:

a) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO mediante escritura pública número cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaria treinta y cinco (35) de Bogotá,



República de Colombia

Pag. No 9

A3009698123

debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

b) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-286454 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha al señor ALEX JAMIL ATALLAH AYUB mediante escritura pública número doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaría séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de m

MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
(\$1.800.000.000.oo), que será cancelada una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva a satisfacción de LA COMPRADORA.

**PARA
GRAFO:** No obstante la forma de pago, LA VENDEDORA renuncian expresamente a la Condición Resolutoria derivada de la forma de pago y da al presente contrato el carácter de firme.

CUARTO: Garantiza **LA VENDEDORA** que el(s) inmueble(s) objeto de la venta está(n) libre(s) de toda clase de gravámenes en general, tales como embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, etc. **LA VENDEDORA** de todas maneras se obliga a salir al saneamiento de el(s) inmueble(s) vendido(s) sea por evicción o por vicios redhibitorios.

QUINTO: LA VENDEDORA manifiesta que a la fecha de la Escritura hace la entrega real y material de el(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa, declarando a **LA COMPRADORA** que ha recibido materialmente el(los) inmueble(s) objeto de esta venta a entera satisfacción.

SEXTO: Que los gastos que se causen por concepto de derechos notariales en razón de la compraventa serán cancelados por mitades entre LA VENDEDORA y FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., los gastos por derechos de Beneficencia y Registro de la Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos serán de cargo exclusivo de FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS,

Presente en este estado comparece **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, y manifestó: -----

PRIMERO: Que en este acto obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, que se adjunta para su protocolización. -----

SEGUNDO: Que obrando en la calidad antes indicada y como tenedor(es) de el(los) inmueble(s) en la operación de leasing inmobiliario realizada con **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, aceptan la presente escritura y los términos concretos de la negociación tales como ubicación y características del(los) inmueble(s), precio, etc., por corresponder estos a los contenidos en las instrucciones impartidas a **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** para la realización de la operación de Leasing Inmobiliario. -----

TERCERO: Que en la calidad antes indicada ya recibió de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** el(los) inmueble(s) objeto de la operación de Leasing Inmobiliario. -----

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaria 20 de Circulo Notarial de Medellin, en tal condición manifiesta: -----

PRIMERO: Que en tal calidad acepta la venta del inmueble descrito y alinderado en esta escritura. -----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

El suscrito Notario Treinta y ocho (38) en uso de las atribuciones contempladas en el



República de Colombia

Pag. No 11



Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el Doctor **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, actúa en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** tiene registrada su firma en ésta Notaría AUTORIZA que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de las Entidades que representan.

ADVERTENCIA PARA TODOS LOS COMPARECIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N, LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades licitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales.

NOTA: El Notario manifiesta que de acuerdo a la ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996) y en concordancia con la resolución número nueve (09) del veinticuatro de Mayo (24) de mil novecientos noventa y nueve (1999), proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, no indago a LA VENDEDORA ni a LA COMPRADORA por no reunir los requisitos exigidos en dicha ley.

SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES:

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013.

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013.

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO.

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ----

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUITIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ---

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUITIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL -----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:



República de Colombia

Pag. No 13



Aa009698125

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:)

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACIÓN SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA.

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

No CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO ANTERIOR AL AÑO

ESTA INFORMACIÓN SE EXRIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE
ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE
BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y
CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN
PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA.

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

SE ADVIRTIÓ al(a los) otorgante(s) de esta escritura de la obligación que tiene(n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.

SE ADVIERTE igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajo consignados en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento público, con el objeto de confrontar la información solicitada con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma.

En consecuencia, la notaría no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(os) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el(os) que intervino(eron) en la inicial y sufragada por el(los) mismo(s). (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970). -----
ADVERTÍ a los otorgantes sobre la formalidad del registro de esta escritura en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura y les indiqué que su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

**ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NÚMEROS: *******



LEÍDO el presente instrumento público a los comparecientes manifestaron su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma. -----

RETENCIÓN EN LA FUENTE. ARTÍCULOS 20 y 64 LEY 0075 de 1986. -----

\$

DERECHOS NOTARIALES \$

SUPERINTENDENCIA \$

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO \$

IVA \$

**DECRETO 1681 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1.996, modificado por el DECRETO
3432 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2.011, nuevamente modificado por el DECRETO
0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2.013 y RESOLUCION 9146 DEL 01 DE
OCTUBRE DE 2.012.-----**

**RV: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE
ESTUDIOS TECNICOS**

Dé: Alieth Morales Sanchez (alimoral@bancolombia.com.co) Este remitente está en tu lista de contactos.
Enviado: martes, 15 de octubre de 2013 03:53:55 p.m.
Para: notarisan@hotmail.com (notarisan@hotmail.com); JOSÉ DAVID RUEDA RODRIGUEZ (david_rueda24@hotmail.com)
CC: Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo (berios@bancolombia.com.co)

Buena tarde Johanna

De acuerdo con nuestra conversación te solicito por favor tomar firma el doctor Cesar Torres director de la oficina Jurídica el día de mañana miércoles 3:00 p.m en las oficinas de la Fundación Compartir. Calle 67 N°11-61 el celular de él, si requieren más información es 310 3043028, de la Fundación Compartir.

Hernan Ruiz
3:30

Y a las 4:00 tomar firma del representante legal del cliente.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: CI 30 A No.6 75 P.1 Torre Sur Bancolombia.

Le informo por medio de ésta

**Grupo
Bancolombia**

Alieth Morales Sánchez

9663

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: María Ximena Díaz Y. [mailto:mariax.diaz@fundacioncompartir.org]

Enviado el: Martes, 15 de Octubre de 2013 03:32 PM

Para: Alieth Morales Sanchez; Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo; Cesar Andres Torres Moreno

Asunto: Re: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Buenas tardes, el doctor Cesar Torres director de la oficina Jurídica me pide el favor de confirmarles la reunión mañana, miércoles 3:00 p.m en las oficinas de la Fundación Compartir Calle 67 N°11-61 el celular de él, si requieren más información es 310 3043028.

Gracias

El 15 de octubre de 2013 15:27, Hernan Alberto Avila Prieto<havila@fundacioncompartir.org> escribió:

----- Mensaje reenviado -----

De: Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo <berios@bancolombia.com.co>

Fecha: 15 de octubre de 2013 15:01

Asunto: RE: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Para: Alieth Morales Sanchez <alimoral@bancolombia.com.co>, "havila@fundacioncompartir.org" <havila@fundacioncompartir.org>

Cc: "consultec@gmail.com" <consultec@gmail.com>, "notarisan@hotmail.com" <notarisan@hotmail.com>, Maria Alejandra Joya Riano <MJOYA@bancolombia.com.co>

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038.

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN.

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS Nos. 1) 50C-10737 Y 2) 50C-286454

CÉDULAS CATASTRALES Nos. 1) 69 20 27 Y 2) 69 20 28

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: 1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA Y 2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA

URBANO: ----- X ----- RURAL: -----

NOMBRE O DIRECCION: 1) CALLE 69 NUMERO 20-36 (DIRECCIÓN CATASTRAL) Y 2) CALLE 69 NUMERO 20-30 (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA.

No. Escritura	Día	Mes	Año	Notaría de Origen	Cludad
			2.013	38	Bogotá., D.C.

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO ----- VALOR DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN ----- PESOS -----

(0911) DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO--- \$142.443.773

(0125) COMPROVENTA ----- \$1.800.000.000

(0304) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: ----- SI () NO (X) -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----- IDENTIFICACIÓN -----

OTORGANTE: -----

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0

VENDEDORA: -----

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0-----

COMPRADORA: -----

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, con NIT.
860.059.294-3. -----

TENEDOR DEL INMUEBLE: -----

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., con NIT.
830.059.055-0 -----

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República
de Colombia, a los días del mes de

de dos mil trece (2.013), ante mí

NOTARIO TREINTA Y OCHO (38 E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. -----

PRIMER ACTO

DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

ISABEL SEGOVIA OSPINA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá,
identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá
D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA
PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida
por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997),
otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día
cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el número
00001830 del Libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro, mediante Acta número
0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo
Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de
dos mil tres (2003) bajo el número 00066699 del Libro I de las Entidades sin ánimo
de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA
COMPARTIR** por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo
cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por
la Cámara de Comercio de Bogotá y quien manifestó:-----

PRIMERO.- Que mediante escritura pública numero doscientos cuarenta y ocho
(248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999)
otorgada en la notaria séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de
matricula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos

Públicos de Bogotá, Zona Centro, la FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR adquirió por compra hecha a ALEX JAMIL ATALLAH AYUB el derecho de dominio, propiedad y posesión plena sobre el siguiente bien inmueble:
LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana I de la urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Bogotá Zona Centro

SEGUNDO.- Que LA DECLARANTE, en su calidad de propietario del predio mencionado y de conformidad con la Licencia de Construcción No. LC 2000-2-0068 de Fecha de Expedición Numero veintiocho (28) de Abril de dos mil (2000), ejecutoriada el dia quince (15) de Junio de dos mil (2000), expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá D.C., procedió a efectuar a sus expensas, una serie de construcciones y mejoras en el inmueble anteriormente descrito, que consisten en una construcción de un edificio de cuatro (4) pisos de altura, distribuida de la siguiente manera: PRIMER PISO: Garaje para cinco (5) vehículos, patio de

aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.

TERCERO.- Que la construcción fue avaluada por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$142.443.773), MONEDA CORRIENTE,** en el año 2002.

CUARTO: Que solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, se incorporen estas mejoras en su respectivo folio.

Presente **ISABEL SEGOVIA OSPINA** quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA** y manifestó:

Que por estar en un todo de acuerdo con lo estipulado aceptan la presente escritura y la declaración de construcción que por medio de ella se hace.

SEGUNDA PARTE

COMPROBANTE

Compareció(eron) con minuta: De una parte, **ISABEL SEGOVIA OSPINA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las

entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad cambio su nombre de FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, titular(es) del derecho de dominio sobre los bienes inmuebles objeto del presente contrato y quien en adelante se denominará **LA VENDEDORA**, y de otra parte y de otra parte, **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, que se anexa(n) para ser protocolizado(s) con esta escritura, quien en adelante se llamará **LA COMPRADORA**, y MANIFESTARON que han celebrado un contrato de compraventa mercantil que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley colombiana y por las cláusulas adelante señaladas, y previos estos antecedentes:

A-) Que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, en desarrollo de su objeto social celebra operaciones de leasing o arrendamiento financiero, entendiendo por estas, "La entrega a titulo de arrendamiento de bienes adquiridos para tal efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante el plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del periodo una opción de compra", tal y como dicha operación está definida en el Decreto 913 de Mayo 19 de 1.993.

B-) Que **LA VENDEDORA** convino con **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de

Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, representada por **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Secretaría de Educación de Bogotá que se adjunta para su protocolización; la enajenación del(los) inmueble(s) que más adelante se menciona(n) mediante suscripción de promesa de venta de fecha ocho (8) de abril de 2013. Para la adquisición del(los) referido(s) inmueble(s), **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**, realizó con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** una operación de **LEASING INMOBILIARIO**, en la que se consignan las condiciones para que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** adquiera el(los) inmueble(s), en cuanto a ubicación, precio, VENDEDOR(A), etc. Por lo anterior, **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS** faculta(n) expresamente a **LA VENDEDORA** para suscribir la presente escritura de compraventa, con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Que **LA VENDEDORA** enajena en favor de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, que en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, el derecho de dominio y la posesión material del cual es titular y ejerce sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s):

1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802 m²), comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN.

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).-----

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve.-----

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve.-----

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje, zona de descargue, Bodega de archivo, Bodega de almacenamiento, salón múltiple, terraza, baños, cocineta.-----

SEGUNDO PISO: cocina, baños, salón múltiple, oficina cerrada.-----

TERCER PISO: tres (3) oficinas cerradas, batería de baños, salón múltiple.-----

CUARTO PISO: salón múltiple, comedor, batería de baños, salón taller.-----

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro, y la cedula catastral 69 20 27-----

2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:-----

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).-----

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).-----

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana y urbanización COLOMBIA.-----

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje para cinco (5) vehículos, patio de aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, y la cedula catastral 69 20 28.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención del área y la medida de los linderos, la compraventa se hace como cuerpo cierto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de la presente compraventa se incluyen todos los aumentos y mejoras del (los) inmueble (s), así como los frutos tanto naturales como civiles que los inmuebles generen.

PARÁGRAFO TERCERO.- La venta sobre los inmuebles aquí descritos y alinderados comprende no sólo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo del propietario, sino también el de aquellos destinados a su uso y beneficio.

SEGUNDO: LA VENDEDORA adquirió los inmuebles objeto de esta venta de la siguiente forma:

a) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-10737 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A.

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO mediante escritura pública número cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaría treinta y cinco (35) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

b) El Lote identificado con el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha al señor ALEX JAMIL ATALLAH AYUB mediante escritura pública número doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaría séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$1.800.000.000.oo), de los cuales la Vendedora declarada recibidía a satisfacción la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$400.000.000), el saldo, es decir, la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CORRIENTE** (\$1.400.000.000) será cancelada una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva a satisfacción de **LA COMPRADORA**.

PARA GRADO: No obstante la forma de pago, **LA VENDEDORA** renuncian expresamente a la Condición Resolutoria derivada de la forma de pago y da al presente contrato el carácter de firme.

CUARTO: Garantiza LA VENDEDORA que el(s) inmueble(s) objeto de la venta está(n) libre(s) de toda clase de gravámenes en general, tales como embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, etc. LA VENDEDORA de todas maneras se obliga a salir al saneamiento de el(s) inmueble(s) vendido(s) sea por evicción o por vicios redhibitorios.

QUINTO: LA VENDEDORA manifiesta que a la fecha de la Escritura hace la entrega real y material de el(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa, declarando a **LA COMPRADORA** que ha recibido materialmente el(los) inmueble(s) objeto de esta venta a entera satisfacción. **05.62**

13 0563

SEXTO: Que los gastos que se causen por concepto de derechos notariales en razón de la compraventa serán cancelados por mitades entre **LA VENDEDORA** y **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**, los gastos por derechos de Beneficencia y Registro de la Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos serán de cargo exclusivo de **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**

Presente en este estado comparece **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, y manifestó:

PRIMERO: Que en este acto obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, que se adjunta para su protocolización.

SEGUNDO: Que obrando en la calidad antes indicada y como tenedor(es) de el(los) inmueble(s) en la operación de leasing inmobiliario realizada con **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, aceptan la presente escritura y los términos concretos de la negociación tales como ubicación y características del(los) inmueble(s), precio, etc., por corresponder estos a los contenidos en las instrucciones impartidas a **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** para la realización de la operación de Leasing Inmobiliario.

TERCERO: Que en la calidad antes indicada ya recibió de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** el(los) inmueble(s) objeto de la operación de Leasing Inmobiliario.

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder

conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, en tal condición manifiesta: -----

PRIMERO: Que en tal calidad acepta la venta del inmueble descrito y alinderado en esta escritura. -----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

El suscrito Notario Treinta y ocho (38) en uso de las atribuciones contempladas en el Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el Doctor **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, actúa en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** tiene registrada su firma en ésta Notaria AUTORIZA que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de las Entidades que representan. -----

ADVERTENCIA PARA TODOS LOS COMPARECIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N, LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades lícitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales. -----

NOTA: El Notario manifiesta que de acuerdo a la ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996); y en concordancia con la resolución número nueve (09) del veinticuatro de Mayo (24) de mil novecientos noventa y nueve (1999), proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, no indago a **LA VENDEDORA** ni a **LA COMPRADORA** por no reunir los requisitos exigidos en dicha ley. -----

SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES: -----

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO. -----

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO. -----

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ---

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUTIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO
PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.-----

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ---

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUTIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA.

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA.

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

SE ADVIRTIÓ al(a los) otorgante(s) de esta escritura de la obligación que tiene(n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la

firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.

SE ADVIERTE igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajo consignados en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento público, con el objeto de confrontar la información solicitada con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma.

En consecuencia, la notaría no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(es) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el(es) que intervino(eron) en la inicial y sufragada por el(ellos) mismo(s). (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970).

ADVERTÍ a los otorgantes sobre la formalidad del registro de esta escritura en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura y les indique que su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

**ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NÚMEROS: *******

LEÍDO el presente instrumento público a los comparecientes manifestaron su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma.

RETENCIÓN EN LA FUENTE. ARTÍCULOS 20 y 64 LEY 0075 de 1986.

\$

DERECHOS NOTARIALES \$

SUPERINTENDENCIA \$

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO \$

IVA \$

**DECRETO 1681 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1.996, modificado por el DECRETO
3432 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2.011, nuevamente modificado por el DECRETO**

0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2.013 y RESOLUCION 9146 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2.012.

FOLIO ANTERIOR:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. -----

LA VENDEDORA

ISABEL SEGOVIA OSPINA

C.C. No.

Obra en Nombre y Representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA
COMPARTIR**

NIT. 860090032-0

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

LA COMPRADORA

2 9663

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ

C.C. No. 79.048.722 expedida en Bogotá

Obra en Nombre y Representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A.**

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NIT. 860.059.294-3

TENEDOR DEL INMUEBLE

MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ

C.C. No.

Obra en Nombre y Representación de **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS**

NIT.

DIRECCIÓN OFICINA:

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

EL(LA) NOTARIO(A) TREINTA Y OCHO (38)

DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.

cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE
ESTUDIOS TECNICOS

De: Alieth Morales Sanchez (alimoral@bancolombia.com.co) Este remitente está en tu lista de contactos.

Enviado: Junes, 26 de agosto de 2013 12:09:37 p.m.

Para: notarisan@hotmail.com (notarisan@hotmail.com)

CC: COLSUTEC@GMAIL.COM (COLSUTEC@GMAIL.COM); havila@fundacioncompartir.org (havila@fundacioncompartir.org); Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo (berios@bancolombia.com.co); Maria Alejandra Joya Riano (MJOYA@bancolombia.com.co)

3 archivos adjuntos

MINUTACOMPRAVENTA FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS - CONS... .doc (87,0 kB), Carta firma Notaría y Factura LF .pdf (230,2 kB), Fraccionamiento Pagos Proveedor.doc (47,5 kB)

Buenas tardes

Señores

NOHORA ESPERANZA SAAVEDRA CORREDOR/CARLOS WILLIAM LUGO BARACALDO REHESA SA

NOTARIA 38

Con el fin de dar continuidad con el proceso de escrituración, les informamos que llevaremos a cabo la firma de la minuta adjunta en la Notaria 38 de convenio de Leasing Bancolombia Ubicada en la Carrera 13 N° 35-69, contacto Johanna Preciado TEL.2325660,

NOTA: POR FAVOR TENER PRESENTE LAS OBSERVACIONES QUE HACE EL ABOGADO Y LO CUAL SE DEBE QUEDAR SUBSANADO EN LA ESCRITURA

19663

La siguiente documentación requerida para ser presentada en la notaria:

1. Paz y salvo de valorizaciones vigente
2. Pago de impuesto predial vigente año 2013
3. Paz y salvo de administración vigente (si el inmueble está sometido a reglamento de propiedad horizontal).
4. Cámara de Comercio Vigente del cliente/proveedor
5. Actas de junta si se requiere por las limitaciones tanto del cliente como del vendedor
6. No olvidar que La escritura pública que se firme por Leasing Bancolombia debe ser igual a la minuta que se adjunta.
7. No olviden que la fecha de la escritura debe coincidir con la factura de Venta, esta debe ser enviadas el mismo día de la firma de la escritura a nombre de Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento Nit. 860.059.294-3 ,(en caso de no recibir la factura dentro del mes que se firma la escritura esta tendrá una sanción por extemporaneidad), por favor radicar la factura de venta a nombre de Alieth Morales Sanchez en la Cl. 30 A 6 75 P. 1 .
8. Validar con la Notaria en el teléfono 2325660 los gastos en los que se incurrirá por parte del comprador y del vendedor, dichos costos deben ser cancelados en la misma Notaria.

DATOS PROVEEDOR

FUNDACION EMPREA PRIVADA COMPARTIR

MAIL HERNAN AVILA TEL.3126055 EXT 124

CLIENTE

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

FIDEL ROMERO CEL.3112265074

TEL. 7 46 46 50

LEASING BANCOLOMBIA

9663

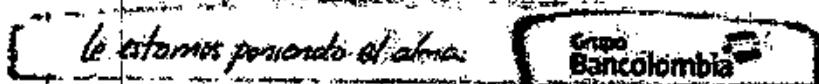
FIRMA

GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE

A partir de la fecha mi nuevo correo electrónico será alimoral@bancolombia.com.co

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

*La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: Cl 30 A No.6 75 P.1
Torre Sur Bancolombia.*



Alieth Morales Sánchez

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: PATRICIA CAICEDO [mailto:pcaicedosleasing@gmail.com]

Enviado el: Viernes, 12 de Julio de 2013 11:45 AM

Para: Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo; Maria Alejandra Joya Riano; Andres Felipe Gallo De La Torre

Asunto: MINUTA Y ESTUDIO DE TITULOS CLIENTE FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Apreciados Doctores:

Atentamente me permito anexar el estudio, minuta y concepto del caso señalado en la referencia. Los honorarios ya fueron cancelados.

PRIMERA OBSERVACIÓN

De acuerdo al avalúo realizado al inmueble se trata de dos (2) edificios de cuatro (4) pisos de altura.

Teniendo en cuenta que en los certificados de tradición y libertad señalan que son lotes de terreno junto con las casas en ellos construidas, de igual forma en las escritura de adquisición se mencionan que son casas de habitación con el lote de terreno en ellos construida. Se encuentra necesario que se haga la correspondiente declaración de construcción para que legalmente sea posible que los inmuebles queden descritos como realmente son hoy "DOS (2) LOTES DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO" (según el avalúo).

Solución

Esta declaración de construcción se puede hacer como un primer acto en la misma escritura de compra.

Para hacer la declaración de construcción se requiere:

1o) Licencia de construcción

2o) Planos debidamente autorizados y sellados por la autoridad competente que expidió la licencia de construcción

3o) Una descripción general de la obra, es decir, hacer mención de qué consta la obra, materiales utilizados, número de pisos, etc.

4o) La descripción debe señalar el valor estimado de la obra. En este punto se recomienda consultar al asesor tributario o contable de la sociedad puesto que este valor tiene implicaciones de carácter tributario para la misma.

SEGUNDA OBSERVACIÓN

El consejo Directivo deberá autorizar al Gerente para la celebración de las operaciones y contratos conducentes al desarrollo del objeto social cuya cuantía no exceda de seiscientos cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (650 SMLMV)

SOLUCIÓN

De acuerdo con lo anterior, para el presente caso se requiere autorización por parte del Consejo Directivo por la cuantía, la cual debe ser enviada a esta oficina previamente para su respectiva revisión y visto bueno.

CONCEPTO:

FAVORABLE.

PROVEEDOR:

FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. NIT. 860.090.032-0

Propietario en un 100 %

1. UBICACIÓN:

Bogotá D.C.

URBANIZACIÓN BARRIO COLOMBIA.

2. NOMENCLATURA:

FOLIO 50C-10737

CALLE SESENTA Y NUEVE (CII 69), NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36).

1. LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I.

FOLIO 50C-286454

CALLE SESENTA Y NUEVE (CII 69), NUMERO VEINTE TREINTA (20-30).

1. LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO.

3. MATRICULA INMOBILIARIA:

50C-10737

50C-286454

PRECIO:

MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000.oo)

LESIÓN ENORME:

No se configura lesión enorme en el inmueble objeto de estudio.

Atentamente,

PATRICIA CAICEDO

ABOGADA EXTERNA LEASING BANCOLOMBIA

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus.

RV: Minuta

De: Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo (berios@bancolombia.com.co)
Enviado: miércoles, 14 de agosto de 2013 09:05:29 a.m.
Para: notarisan@hotmail.com (notarisan@hotmail.com)
2 archivos adjuntos
Declaracion de Mejoras.docx (16,4 kB) , MINUTACOMPROVENTA FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS - CONSUTEC.doc (86,5 kB)

Hola mi David, este es el cliente que necesito firme esta semana, esta minuta ya la revise el proveedor(compartir) y en este momento está siendo revisada por el cliente,

gracias

Cordial saludo,

BEATRIZ EUGENIA DE LOS RIOS TRUJILLO

Gerente Comercial Pyme

LEASING BANCOLOMBIA

Mov.: 3176656172

Tel.: (051) 4886600 ext. 14422

Ema.: berios@bancolombia.com.co

Calle 31 No.6-35 piso 17

Bogotá-Columbia

MARIA ALEJANDRA JOYA

Auxiliar Comercial

LEASING BANCOLOMBIA

Tel.: (1) 4886600 ExL. 14637

Fax.: (1) 466 66 22 - 466 55 45

Ema.: ajcya@bancoombia.com.co

Calle 31 No. 6-35 piso 17

Bogotá-Columbia

ALJETH MORALES SANCHEZ

Analista Operativa

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Tel.: (1) 4666666 Ext. 14634

Fax.: (1) 466 66 22 / 466 55 45

Ema.: amaria@bancoombia.com.co

Calle 31 No. 6-35 piso 17

Bogotá-Columbia

le estamos poniendo el alma



De: havila@fundacioncompartir.org [mailto:havila@fundacioncompartir.org]

Enviado el: Martes, 13 de Agosto de 2013 05:10 p.m.

Para: Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo

Asunto: Minuta

Hola Beatriz. Que pena la demora, pero acabo de recibir la información del área jurídica. Te la envío para tus comentarios.

Te pido por favor me ayudes a verificar en las declaración, el tema de las firma pues con el modelo no era muy claro quién debe hacerlo.

Muchas gracias y estaré atento a tus noticias.

Cordialmente,

--

HERNAN AVILA PRIETO

Director Administrativo y de Gestión Humana

Fundación Compartir

Calle 67 No. 11 - 61

Tel. 3126055 Ext. 124

www.fundacioncompartir.org - www.premiocompartir.org - www.colegioscompartir.org



Compartir

Aviso de confidencialidad: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y puede contener información privilegiada o confidencial. Cualquier uso de la información contenida en este mensaje sin la aprobación expresa del remitente constituye una violación de la propiedad intelectual. No nos hacemos responsables por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Por favor tenga en consideración el medio ambiente antes de imprimir este mensaje. El compromiso de todos es indispensable para disminuir las emisiones de CO2.

puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus.

CCSAR 702025

- 3103043028

Pag. No 1

3126055 EX1

FIENAS
FUNDACION

COMPARTIR

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038.

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN.

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS Nos. 1) 50C-10737 Y 2) 50C-286454

CÉDULAS CATASTRALES Nos.

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: 1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA Y 2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO.

URBANO: ----- X ----- RURAL: -----

NOMBRE O DIRECCION: 1) CALLE 69 NUMERO 20-36 (DIRECCIÓN CATASTRAL) Y 2) CALLE 69 NUMERO 20-30 (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA.

No. Escritura	Día	Mes	Año	Notaría de Origen	Cludad
2.013				38	Bogotá, D.C.

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO ----- VALOR DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN ----- PESOS -----

(0911) DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO \$90.000.000

(0125) COMPROVENTA ----- \$1.800.000.000

(0304) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: ----- SI () NO (X) -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----- IDENTIFICACIÓN -----

OTORGANTE: -----

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0

VENDEDORA: -----

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0

COMPRADORA: _____

**LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, con NIT.
860.059.294-3.**

TENEDOR DEL INMUEBLE: _____

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., con NIT.
830.059.055-0

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los _____ días del mes de _____

de dos mil trece (2.013), ante mí

NOTARIO TREINTA Y OCHO (38.º) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

PRIMER ACTO

DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

ISABEL SEGOVIA OSPINA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y quien manifestó:

PRIMERO.- Que mediante escritura pública numero cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaría treinta y cinco (35) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota, Zona Centro, la FUNDACION EMPRESA

PRIVADA COMPARTIR adquirió por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO el derecho de dominio, propiedad y posesión plena sobre el siguiente bien inmueble: -----

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69)-----

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve-----

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve-----

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral 69 20 27-----

SEGUNDO.- Que LA DECLARANTE, en su calidad de propietario del predio mencionado, manifiesta que el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 ubicado en la Calle sesenta y nueve (69) Numero veinte treinta y seis (20-36) (Direccion catastral) con aproximadamente dieciocho (18) años de construcción, que consiste en un Edificio de cuatro (4) pisos de altura en el construida distribuida de la siguiente forma:-----

PRIMER PISO: Garaje, zona de descargue, Bodega de archivo, Bodega de almacenamiento, salón múltiple, terraza, baños, cocineta.-----

SEGUNDO PISO: cocina, baños, salón múltiple, oficina cerrada.-----

TERCER PISO: tres (3) oficinas cerradas, batería de baños, salón múltiple.-----

CUARTO PISO: salón múltiple, comedor, batería de baños, salón taller.-----

-TERCERO- Que el valor de las mejoras efectuadas para esta época fue de

NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$90.000.000), para efectos notariales y que hace la presente declaración para que la construcción en el lote de terreno indicadas, produzcan plenos efectos legales frente a terceros.

CUARTO: Que solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, se incorporen estas mejoras en su respectivo folio.

Presente **ISABEL SEGOVIA OSPINA** quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA** y manifestó:

Que por estar en un todo de acuerdo con lo estipulado aceptan la presente escritura y la declaración de construcción que por medio de ella se hace.

SEGUNDA PARTE

COMPROVANTE

Compareció(eron) con minuta: De una parte, **ISABEL SEGOVIA OSPINA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT. 860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el dia cinco (5) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara de Comercio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de: **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, , titular(es) del derecho de dominio sobre los bienes inmuebles objeto del presente contrato y quien en adelante se denominará **LA VENDEDORA**, y de otra parte y de otra parte, **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, entidad

legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaria 20 de Círculo Notarial de Medellín, que se anexa(n) para ser protocolizado(s) con esta escritura, quien en adelante se llamará **LA COMPRADORA**, y MANIFESTARON que han celebrado un contrato de compraventa mercantil que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley colombiana y por las cláusulas adelante señaladas, y previos estos antecedentes:

A-) Que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, en desarrollo de su objeto social celebra operaciones de leasing o arrendamiento financiero, entendiendo por estas, "La entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para tal efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante el plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del periodo una opción de compra", tal y como dicha operación está definida en el Decreto 913 de Mayo 19 de 1.993.

B-) Que **LA VENDEDORA** convino con **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT: 830.059.055-0, representada por **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Secretaría de Educación de Bogotá que se adjunta para su protocolización; la enajenación del(los) inmueble(s) que más adelante se menciona(n) mediante suscripción de promesa de venta de fecha ocho (8) de abril de 2013. Para la adquisición del(los) referido(s) inmueble(s), **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, realizó con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** una operación de **LEASING INMOBILIARIO**, en la que se consignan las condiciones para que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** adquiera el(los) inmueble(s), en cuanto a ubicación, precio, VENDEDOR(A), etc. Por lo

anterior, FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS faculta(n) expresamente a LA VENDEDORA para suscribir la presente escritura de compraventa, con la sociedad LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, quien en adelante se denominará LA COMPRADORA, en los siguientes términos y condiciones: -----

PRIMERO: Que LA VENDEDORA enajena en favor de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, que en adelante se denominará LA COMPRADORA, el derecho de dominio y la posesión material del cual es titular y ejerce sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s): -----

1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN.-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).-----

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve.-----

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve.-----

DEPENDENCIAS: PRIMER PISO: Garaje, zona de descargue, Bodega de archivo, Bodega de almacenamiento, salón múltiple, terraza, baños, cocineta.-----

SEGUNDO PISO: cocina, baños, salón múltiple, oficina cerrada.-----

TERCER PISO: tres (3) oficinas cerradas, batería de baños, salón múltiple.-----

CUARTO PISO: salón múltiple, comedor, batería de baños, salón taller.-----

A este inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral 69 20 27-----

2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (849.69 m²), distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana y urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, y la cedula catastral 69 20 28.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención del área y la medida de los linderos, la compraventa se hace como cuerpo cierto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de la presente compraventa se incluyen todos los aumentos y mejoras del (los) inmueble (s), así como los frutos tanto naturales como civiles que los inmuebles generen.

PARÁGRAFO TERCERO.- La venta sobre los inmuebles aquí descritos y alinderados comprende no sólo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo del propietario, sino también el de aquellos destinados a su uso y beneficio.

SEGUNDO: LA VENDEDORA adquirió los inmuebles objeto de esta venta de la siguiente forma: -----

- a) El Lote identificado con el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-10737 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO mediante escritura pública número cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaria treinta y cinco (35) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.-----
- b) El Lote identificado con el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha al señor ALEX JAMIL ATALLAH AYUB mediante escritura pública número doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) otorgada en la notaria séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro.-----

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000.000.oo)**, que será cancelada una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva a satisfacción de **LA COMPRADORA**.-----

PARAGRAFO: No obstante la forma de pago, LA VENDEDORA renuncian expresamente a la Condición Resolutoria derivada de la forma de pago y da al presente contrato el carácter de firme.-----

CUARTO: Garantiza LA VENDEDORA que el(los) inmueble(s) objeto de la venta está(n) libre(s) de toda clase de gravámenes en general, tales como embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, etc. LA VENDEDORA de todas maneras se obliga a salir al saneamiento de el(los) inmueble(s) vendido(s) sea por evicción o por vicios redhibitorios.-----

QUINTO: LA VENDEDORA manifiesta que a la fecha de la Escritura hace la entrega real y material de el(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa, declarando a **LA COMPRADORA** que ha recibido materialmente el(los) inmueble(s)

objeto de esta venta a entera satisfacción.

SEXTO: Que los gastos que se causen por concepto de derechos notariales en razón de la compraventa serán cancelados por mitades entre LA VENDEDORA y **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**, los gastos por derechos de Beneficencia y Registro de la Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos serán de cargo exclusivo de **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS.**

Presente en este estado comparece **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, y manifestó:

PRIMERO: Que en este acto obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, que se adjunta para su protocolización.

SEGUNDO: Que obrando en la calidad antes indicada y como tenedor(es) de el(los) inmueble(s) en la operación de leasing inmobiliario realizada con **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, aceptan la presente escritura y los términos concretos de la negociación tales como ubicación y características del(los) inmueble(s), precio, etc., por corresponder estos a los contenidos en las instrucciones impartidas a **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** para la realización de la operación de Leasing Inmobiliario.

TERCERO: Que en la calidad antes indicada ya recibió de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** el(los) inmueble(s) objeto de la operación de Leasing Inmobiliario.

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.048.722 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal

expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, en tal condición manifiesta: -----
PRIMERO: Que en tal calidad acepta la venta del inmueble descrito y alinderado en esta escritura. -----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

El suscrito Notario Treinta y ocho (38) en uso de las atribuciones contempladas en el Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el Doctor **MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ**, actúa en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** tiene registrada su firma en ésta Notaria **AUTORIZA** que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de las Entidades que representan. -----

ADVERTENCIA PARA TODOS LOS COMPARECIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N, LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades lícitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales. -----

NOTA: El Notario manifiesta que de acuerdo a la ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996), y en concordancia con la resolución número nueve (09) del veinticuatro de Mayo (24) de mil novecientos noventa y nueve (1999), proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, no indago a **LA VENDEDORA** ni a **LA COMPRADORA** por no reunir los requisitos exigidos en dicha ley. -----

SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES: -----

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013.

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO.

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ---

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUITIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO
PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL ---

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUTIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO
PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION. -----

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL -----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE
ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE
BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y
CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN
PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL -----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE
ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE
BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y
CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN
PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

**SE ADVIRTIÓ al(a) los) otorgante(s) de esta escritura de la obligación que tiene(n)
de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en**

ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.

SE ADVIERTE igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajo consignados en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento público, con el objeto de confrontar la información solicitada con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma.

En consecuencia, la notaría no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(los) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el(los) que intervino(eron) en la inicial y sufragada por el(los) mismo(s). (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970).

ADVERTÍ a los otorgantes sobre la formalidad del registro de esta escritura en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura y les indiqué que su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

**ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NÚMEROS: *******

LEÍDO el presente instrumento público a los comparecientes manifestaron su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma.

RETENCIÓN EN LA FUENTE. ARTÍCULOS 20 y 64 LEY 0075 de 1986.

\$

DERECHOS NOTARIALES \$

SUPERINTENDENCIA \$

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO \$

IVA \$

DECRETO 1681 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1.996, modificado por el DECRETO

**3432 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2.011, nuevamente modificado por el DECRETO
0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2.013 y RESOLUCION 9146 DEL 01 DE
OCTUBRE DE 2.012.**

LA VENDEDORA

ISABEL SEGOVIA OSPINA

C.C. No.

Obra en Nombre y Representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA
COMPARTIR**

NIT. 860090032-0

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

LA COMPRADORA

MARTIN ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ

C.C. No. 79.048.722 expedida en Bogotá

Obra en Nombre y Representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A.
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**

NIT. 860.059.294-3

FOLIO ANTERIOR:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. -----

TENEDOR DEL INMUEBLE

MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ

C.C. No.

Obra en Nombre y Representación de **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE
ESTUDIOS TÉCNICOS**

NIT.

DIRECCIÓN OFICINA:

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

**EL(LA) NOTARIO(A) TREINTA Y OCHO (38)
DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.**

NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA
PBX (1)2458721 Fax (1)2879810

13.834.363-5

Cra 13 # 35-69 PBX (1)2458721 Fax (1)2879810

RADICADO No: 201307840 de 14/Ago/2013

Naturaleza del acto:

DECLARACION DE CONSTRUCCION Y VENTA

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPA N.I.T. 860059294 Comprador
FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMP N.I.T. 860090032 Representante 2
CODIGO CONTROL P.J. 011 Representante 2
FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMP N.I.T. 860090032 Vendedor

DECLARACION DE CONSTRUCCION ..

DERECHOS NOTARIALES.....	\$ 15,800
IMUESTO A LAS VENTAS.....	\$ 2,528
RECAUDOS FONDO DE NOTARIADO.....	\$22,100
RECAUDOS SUPERINTENDENCIA.....	\$22,100
SubTotal.....	\$ 62,528

VENTA.....\$ 1,800,000,000

DERECHOS NOTARIALES.....	\$ 5,415,401
HOJAS COPIA (60).....	\$ 174,000
HOJAS MATERIZ (6).....	\$ 17,400
DILIGENCIAS (2).....	\$ 3,800
AUTENTICACIONES (10).....	\$ 14,000
IMUESTO A LAS VENTAS.....	\$ 899,936
RECAUDOS FONDO DE NOTARIADO.....	\$0
RECAUDOS SUPERINTENDENCIA.....	\$0
SubTotal.....	\$ 6,524,537

Total a Pagar.....\$ 6,587,065

Pago Comprador (es) ... \$3,284,369
Pago Vendedor (es) ... \$3,302,696

ESCRITURA NUMERO	201307840	
TARIFA 1° ACT.	1.890.000.000	C
DERECHOS DE REGISTRO	9.450.000	
Hipoteca C o S - Bancos	0	
Hipoteca C o S - No Bancos	0	
Hipoteca Centro con Credifamilia	0	
Hipoteca Norte	0	
Solo Hipoteca	0	
Constitución. Afectacion	0	
Cancelación. Afectacion	0	
Constitución Patrimonio	0	
Cancelación Patrimonio	0	
2 Folio	26.600	
Liberaciones Hipotecas hasta 3,100,000	0	
Liberaciones Hipotecas mas 3,100,000	0	
Actos sin cuantia	0	
Inscripción en folios adicionales cancelaci	0	
Reglamentos PH con servidumbre	0	
Reglamentos PH sin servidumbre	0	
TOTAL REGISTRO	9.476.600	
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	18.900.000	
Solo Hipoteca	0	0
Tasa Fija	17.000	
0 Constitución. Afectacion	0	
0 Cancelación. Afectacion	0	
0 Cancelación Patrimonio	0	
Liberaciones Hipotecas	0	
0 Acto sin cuantia	0	
TOTAL GOBERNACION	18.917.000	
CHEQUE DE GERENCIA	21.000	
ENVIO ESCRITURA		
INTERESES DE MORA GOBERNACION	0	
GRAN TOTAL	28.414.600	
* LOS ANTERIORES VALORES SON APROXIMADOS NO IMPlica RESPONSABILIDAD SOBRE		
INCONSISTENCIAS PARA LA NOTARIA (Instrucción administrativa No. 02-11 de Julio 05 de 2002		
de la S.N.R)		
NOMBRE DEPOSITANTE		
TELEFONO OFICINA		
CELULAR		
REGISTRO		
W. GRAU		

Compareció: ISABEL SEGOVIA OSPINA, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., e identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.211 de Bogotá, quién obra en nombre y representación legal de la FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR, entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución número 202 del 19 de febrero de mil novecientos ochenta (1980), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de febrero de 1997, Matrícula Mercantil Nº S0001653, Nit. 860.090 032-0, todo lo cual acredita el certificado de existencia y representación legal que se anexa al presente documento, quien manifestó: -----

PRIMERO.- Que mediante escritura pública número 4921 de fecha 22 de diciembre de 1998 otorgada en la notaría treinta y cinco (35) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, la FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR, adquirió por compra hecha a hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO el derecho de dominio, propiedad y posesión plena sobre el siguiente bien inmueble: -----

Lote de terreno junto con el edificio de cuatro (4) pisos de altura en el construido, marcado con el numero ciento treinta y cinco (135) de la manzana i de la urbanización barrio Colombia, ubicado en la calle sesenta y nueve (69) numero veinte treinta y seis (20-36) (dirección catastral) y veinte treinta y ocho de la ciudad de Bogotá, con un área de terreno de doscientos sesenta y siete metros con cincuenta y tres centímetros cuadrados (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802m²), comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que ex o fue de CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEON.-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69) -----

POR EL ORIENTE: Con el inmueble número veinte – treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve (69) -----

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte – cuarenta y dos/cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve (69) -----

A este inmueble que es objeto de este acto le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral 692027-----

SEGUNDO.- Que LA DECLARANTE, en su calidad de propietario del predio mencionado, manifiesta que el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50C-10737 ubicado en la en la calle sesenta y nueve (69) numero veinte

treinta y seis (20-36) (dirección catastral) y veinte treinta y ocho con aproximadamente dieciocho (18) años de construcción, que consiste en una bodega, oficinas comerciales y otras dependencias en el construidas.

TERCERO.- Que el valor de las mejoras efectuadas para esta época fue de NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$90.000.000), para efectos notariales y que hace la presente declaración para que la construcción en el lote de terreno indicadas, produzcan plenos efectos legales frente a terceros. ---

CUARTO: Que solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, se incorporen estas mejoras en su respectivo folio. -----

Presentes, de las condiciones civiles anteriormente mencionadas, quienes obran en nombre propio y manifestaron: -----

Que por estar en un todo de acuerdo con lo estipulado aceptan la presente escritura y la declaración de construcción que por medio de ella se hace. --

**SE DEBE HACER COMO PRIMER ACTO LA DECLARACION DE
CONSTRUCCION**

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. -----

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038. -----

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN. -----

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS Nos. 1) 50C-10737 Y 2) 50C-286454 -----

CÉDULAS CATASTRALES Nos.

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: 1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO COLOMBIA Y 2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO.-----

URBANO: ----- X ----- RURAL: -----

NOMBRE O DIRECCION: 1) CALLE 69 NUMERO 20-36 (DIRECCIÓN CATASTRAL) Y 2) CALLE 69 NUMERO 20-30 (DIRECCIÓN CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. -----

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA. -----

No. Escritura	Día	Mes	Año	Notaria de Origen	Ciudad
			2.013	38	Bogotá., D.C.

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO ----- VALOR DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN ----- PESOS -----

(0125) COMPRAVENTA ----- \$1.800.000.000

(0304) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: ----- SI () NO (X) -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----- IDENTIFICACIÓN -----

VENDEDORA: -----

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR. con NIT. 860.090.032-0

COMPRADORA: -----

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, con NIT.
860.059.294-3. -----

TENEDOR DEL INMUEBLE: -----

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., con NIT.
830.059.055-0 -----

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República
de Colombia, a los días del mes de
de dos mil trece (2.013), ante mí

NOTARIO TREINTA Y OCHO (38 E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. -----

Compareció(eron) con minuta: De una parte, **ISABEL SEGOVIA OSPINA**, mayor de
edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía
número 52.045.211 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y
representación de la **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.**, con NIT.
860.090.032-0 sociedad legalmente constituida por Certificación del cinco (5) de
Febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgado por la Alcaldía Mayor
de Bogotá, inscrita en la Cámara de comercio el día cinco (5) de febrero de mil
novecientos noventa y siete (1997) bajo el numero 00001830 del Libro I de las
entidades Sin Animo de Lucro, mediante Acta numero 0000043 del cuatro (4) de
marzo de dos mil tres (2003) otorgada por el Consejo Directivo, inscrita en la cámara
de Comercio el dia veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003) bajo el
numero 00066699 del Libro I de las Entidades sin animo de Lucro, la entidad
cambio su nombre de **FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR** por el de:
FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR, todo lo cual acredita con el
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de
Comercio de Bogotá, , titular(es) del derecho de dominio sobre los bienes inmuebles
objeto del presente contrato y quien en adelante se denominará **LA VENDEDORA**, y
de otra parte y de otra parte, **GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE**, mayor de
edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No

79.297.905 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, que se anexa(n) para ser protocolizado(s) con esta escritura, quien en adelante se llamará **LA COMPRADORA**, y MANIFESTARON que han celebrado un contrato de compraventa mercantil que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley colombiana y por las cláusulas adelante señaladas, y previos estos antecedentes:

A-) Que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, en desarrollo de su objeto social celebra operaciones de leasing o arrendamiento financiero, entendiendo por estas, "La entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para tal efecto, financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante el plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del periodo una opción de compra", tal y como dicha operación está definida en el Decreto 913 de Mayo 19 de 1.993.

B-) Que **LA VENDEDORA** convino con **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución N°. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, representada por **MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 51.584.631 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Secretaría de Educación de Bogotá que se adjunta para su protocolización; la enajenación del(los) inmueble(s) que más adelante se menciona(n) mediante suscripción de promesa de venta de fecha ocho (8) de abril de 2013. Para la adquisición del(los) referido(s) inmueble(s), **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS**, realizó con la sociedad

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO una operación de **LEASING INMOBILIARIO**, en la que se consignan las condiciones para que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** adquiera el(s) inmueble(s), en cuanto a ubicación, precio, VENDEDOR(A), etc. Por lo anterior, **FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS** faculta(n) expresamente a **LA VENDEDORA** para suscribir la presente escritura de compraventa, con la sociedad **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, en los siguientes términos y condiciones: -----

PRIMERO: Que **LA VENDEDORA** enajena en favor de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, que en adelante se denominará **LA COMPRADORA**, el derecho de dominio y la posesión material del cual es titular y ejerce sobre el(s) siguiente(s) inmueble(s): -----

1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION BARRIO Colombia, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36) (DIRECCIÓN CATASTRAL), con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) y un área construida de ochocientos dos metros cuadrados (802m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL NORTE: En parte con el lote número ciento sesenta y uno (161) de la misma manzana que es o fue de CLAUDIA GONZALEZ DE VENEGAS LEÓN.-----

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).-----

POR EL ORIENTE: Con el inmueble veinte treinta (20-30) de la calle sesenta y nueve.-----

POR EL OCCIDENTE: Con el inmueble número veinte cuarenta y dos /cuarenta y ocho (20-42/48) de la calle sesenta y nueve.-----

A este inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria numero **50C-10737** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro y la cedula catastral **692027**.

2) LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA CALLE SESENTA Y NUEVE (69) NUMERO VEINTE TREINTA (20-30) (DIRECCION CÁSTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un área de terreno de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (267.53 M²) distinguido en la nomenclatura urbana de Bogotá Distrito Capital con el número Veinte Treinta (20-30) de la Calle Sesenta y nueve (69) (Dirección Catastral), identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-286454; Cédula Catastral No. 69 20 28; comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: Con el lote ciento cuarenta y dos (142).

POR EL ORIENTE: Con los lotes números ciento treinta y siete, (137), ciento cuarenta (140), y ciento cuarenta y uno (141).

POR EL SUR: Con la calle sesenta y nueve (69).

POR EL OCCIDENTE: Con el lote ciento treinta y cinco (135) de la manzana y urbanización COLOMBIA.

Corresponde al lote ciento treinta y seis (136) descrito, un área de siete metros con ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), de frente y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (34.55 mts) de fondo.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención del área y la medida de los linderos, la compraventa se hace como cuerpo cierto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de la presente compraventa se incluyen todos los aumentos y mejoras del (los) inmueble (s), así como los frutos tanto naturales como civiles que los inmuebles generen.

PARÁGRAFO TERCERO.- La venta sobre los inmuebles aquí descritos y alinderados comprende no sólo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo del propietario, sino también el de aquellos destinados a su uso y beneficio.

SEGUNDO: LA VENDEDORA adquirió los inmuebles objeto de esta venta de la siguiente forma:

a) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha a LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO mediante escritura pública número cuatro mil novecientos veintiuno (4921) del veintidós (22) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la notaria treinta y cinco (35) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-10737 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro..-----

b) El Lote identificado con el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 lo adquirió la VENDEDORA por compra hecha al señor ALEX JAMIL ATALLAH AYUB mediante escritura pública número doscientos cuarenta y ocho (248) del diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (199) otorgada en la notaria séptima (7) de Bogotá, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria numero 50C-286454 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Centro..-----

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000.000.00)**, que será cancelada una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva a satisfacción de **LA COMPRADORA**.-----

PARAGRAFO: No obstante la forma de pago, **LA VENDEDORA** renuncian expresamente a la Condición Resolutoria derivada de la forma de pago y da al presente contrato el carácter de firme.-----

CUARTO: Garantiza **LA VENDEDORA** que el(los) inmueble(s) objeto de la venta está(n) libre(s) de toda clase de gravámenes en general, tales como embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, etc. **LA VENDEDORA** de todas maneras se obliga a salir al saneamiento de el(los) inmueble(s) vendido(s) sea por evicción o por vicios redhibitorios.-----

QUINTO: **LA VENDEDORA** manifiesta que a la fecha de la Escritura hace la entrega real y material de el(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa, declarando a **LA COMPRADORA** que ha recibido materialmente el(los) inmueble(s) objeto de esta venta a entera satisfacción.-----

SEXTO: Que los gastos que se causen por concepto de derechos notariales en

razón de la compraventa serán cancelados por mitades entre LA VENDEDORA y FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS., los gastos por derechos de Beneficencia y Registro de la Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos serán de cargo exclusivo de FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS,

Presente en este estado comparece MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.584.631 de Bogotá, y manifestó:

PRIMERO: Que en este acto obra en nombre y representación de la FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS, con Personería Jurídica reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución No. 1695 de Junio 02 de 1999, NIT. 830.059.055-0, que se adjunta para su protocolización.

SEGUNDO: Que obrando en la calidad antes indicada y como tenedor(es) de el(los) inmueble(s) en la operación de leasing inmobiliario realizada con LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, aceptan la presente escritura y los términos concretos de la negociación tales como ubicación y características del(los) inmueble(s), precio, etc., por corresponder estos a los contenidos en las instrucciones impartidas a LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO para la realización de la operación de Leasing Inmobiliario.

TERCERO: Que en la calidad antes indicada ya recibió de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO el(los) inmueble(s) objeto de la operación de Leasing Inmobiliario.

GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.297.905 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, en su condición de Representante Legal o apoderado de la misma conforme lo acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en copia del poder conferido por medio de la escritura pública N° 1747 del 31 de Mayo del año 2.011 de

la Notaría 20 de Círculo Notarial de Medellín, en tal condición manifiesta:

PRIMERO: Que en tal calidad acepta la venta del inmueble descrito y alinderado en esta escritura. -----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

El suscrito Notario Treinta y ocho (38) en uso de las atribuciones contempladas en el Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud que el Doctor **GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE**, actúa en nombre y representación de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** tiene registrada su firma en ésta Notaria **AUTORIZA** que el presente instrumento sea suscrito por la persona fuera del recinto Notarial en las Oficinas de las Entidades que representan. -----

ADVERTENCIA PARA TODOS LOS COMPARECIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N, LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades licitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales. -----

NOTA: El Notario manifiesta que de acuerdo a la ley doscientos cincuenta y ocho (258) de mil novecientos noventa y seis (1996), y en concordancia con la resolución número nueve (09) del veinticuatro de Mayo (24) de mil novecientos noventa y nueve (1999), proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, no indago a **LA VENDEDORA ni a LA COMPRADORA** por no reunir los requisitos exigidos en dicha ley. -----

SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES: -----

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013. -----

FORMULARIO No.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

TOMA DE FIRMAS

FECHA: 16-OCT-13 HORA: 3:30

DIRECCIÓN: 01167 NO 11-61

DOCUMENTOS PENDIENTES:

- Impuesto Predial año 2013
- Paz y Salvo por Valorización
- Paz y Salvo por Administración
- Cámara de Comercio
- Acta de Junta de Socios (Si se requiere)
- Fotocopias de Cédulas de Ciudadanía
- Poder Especial y/o General
- Cuenta de Cobro (Si el Vendedor es sociedad)
- Factura de Venta}
- Carta de Fraccionamiento
- Registro de Proveedor

12 9663

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2013.

FORMULARIO N°.

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

AVALÚO: \$

TOTAL A PAGAR: \$

DE FECHA:

BANCO:

AUTOADHESIVO:

FIRMADO Y SELLADO.

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUTIVO N°.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO

PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

DIRECCION DEL PREDIO:

MATRICULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

CHIP:

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE VENCIMIENTO:

CONSECUTIVO No.

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION. -----

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL -----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL -----

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

REFERENCIA CATASTRAL:

CEDULA CATASTRAL:

No. CONSULTA:

FECHA:

NO PRESENTA DEUDA DEL AÑO AL AÑO

ESTA INFORMACION SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ Y DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN; SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTAR MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA. -----

VALIDO PARA INSERTAR EN EL PROTOCOLO NOTARIAL

SE ADVIRTIÓ al(a los) otorgante(s) de esta escritura de la obligación que tiene(n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la

firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.

SE ADVIERTE igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajo consignados en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento público, con el objeto de confrontar la información solicitada con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma.

En consecuencia, la notaría no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(los) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el(los) que intervino(eron) en la inicial y sufragada por el(ellos) mismo(s). (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970).

ADVERTÍ a los otorgantes sobre la formalidad del registro de esta escritura en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura y les indiqué que su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

**ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
NÚMEROS: *******

LEÍDO el presente instrumento público a los comparecientes manifestaron su conformidad con el contenido lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario que lo autorizo con mi firma.

RETENCIÓN EN LA FUENTE. ARTÍCULOS 20 y 64 LEY 0075 de 1986.

\$

DERECHOS NOTARIALES \$

SUPERINTENDENCIA \$

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO \$

IVA \$

**DECRETO 1681 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1.996, modificado por el DECRETO
3432 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2.011, nuevamente modificado por el DECRETO**

**0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2.013 y RESOLUCION 9146 DEL 01 DE
OCTUBRE DE 2.012.** -----

LA VENDEDORA

ISABEL SEGOVIA OSPINA

C.C. No.

Obra en Nombre y Representación de la

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

NIT. 860090032-0

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

LA COMPRADORA

GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE

C.C. No. 79.297.905 expedida en Bogotá

Obra en Nombre y Representación de

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NIT. 860.059.294-3

TENEDOR DEL INMUEBLE

MARIA VICTORIA ARROYO GÓMEZ

C.C. No.

Obra en Nombre y Representación de

FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS

NIT.

DIRECCIÓN OFICINA:

TELEFONO OFICINA:

CELULAR:

EL(LA) NOTARIO(A) TREINTA Y OCHO (38)

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

JOHANNA

OON

CONSULTE@GMAIL.COM

HERNANAVILA 3126055

ext 129

Descripción Inmueble

De: havila@fundacioncompartir.org

Envío: lunes, 26 de agosto de 2013 04:19:35 p.m.

Para: notarisan@hotmail.com

Buenas tardes Yohana.

De acuerdo a nuestra conversación telefónica, le envío los datos del inmueble, propiedad de la Fundación Compartir

Edificio de 4 pisos, en cada planta cuenta con:

Piso 1

Garaje – Zona de descargue

Bodega de Archivo

Bodega Almacenamiento

Salón Múltiple

Terraza

Baños

Cocineta

Piso 2

Cocina

Baños

salón Múltiple

Oficina cerrada

Piso 3

3 Oficinas cerradas

Batería de baños

salón múltiple

Zona de Lockers

Piso 4

salón Múltiple

Comedor

Batería de baños

Salón Taller

Te agradezco me informes si esto es suficiente o necesitas alguna información adicional.

Mil gracias

--
HERNAN AVILA PRIETO

Director Administrativo y de Gestión Humana

Fundación Compartir

Calle 67 No. 11 + 61

Tel. 3126055 Ext. 124

www.fundacioncompartir.org - www.premiocompartir.org - www.colegioscompartir.org



Aviso de confidencialidad: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y puede contener información privilegiada o confidencial. Cualquier uso de la información contenida en este mensaje sin la aprobación expresa del remitente constituye una violación de la propiedad intelectual. No nos hacemos responsables por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Por favor tenga en consideración el medio ambiente antes de imprimir este mensaje. El compromiso de todos es indispensable para disminuir las emisiones de CO2.

VUR

Verificador Único de Registro

BOGOTÁ
HUMANA
NOTARÍA 38**CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL**

Número de Matrícula Inmobiliaria: 286454

Referencia Catastral: AAA0085NBHK

Cédula Catastral: 69 20 28

No Consulta: 2013-377785

Fecha: 15-08-2013 11:26 AM

AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO	\$0	SI	NO
2013	X		\$0		X
2012	X		\$0		X
2011	X		\$0		X
2010	X		\$0		X
2009	X		\$0		X
2008	X		\$0		X
2007	X		\$0		X
2006	X		\$0		X
2005	X		\$0		X
2004	X		\$0		X
2003	X		\$0		X
2002	X		\$0		X
2001	X		\$0		X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Valido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA

NOTARIA 38

BOGOTA D. C.

190.26.98.38



NOTARÍA 38

No. Consulta
31460512

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO
VALORIZACIÓN

Fecha: 15-08-2013 Hora: 11:26 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 286454

Referencia Catastral: AAA0085NBHK

El predio no reporta obligaciones pendientes con el IDU

NULIDAD Y EFECTOS.-El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial
www.registratupropiedad.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA
NOTARÍA 38
BOGOTÁ D. C.
190.26.98.38

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 10737

Referencia Catastral: AAA0085NBHZ

Cédula Catastral: 69 20 27

No. Consulta: 2013-377825

Fecha: 15-08-2013 11:35 AM

AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO		ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO	\$0	\$0	SI	NO
2013	X		\$0			X
2012	X		\$0			X
2011	X		\$0			X
2010	X		\$0			X
2009	X		\$0			X
2008	X		\$0			X
2007	X		\$0			X
2006	X		\$0			X
2005	X		\$0			X
2004	X		\$0			X
2003	X		\$0			X
2002	X		\$0			X
2001	X		\$0			X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA
NOTARÍA 38
BOGOTÁ D. C.
190.26.98.36



NOTARÍA 38

No. Consulta
31461363

**CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO
VALORIZACIÓN**

Fecha: 15-08-2013

Hora: 11:36 AM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 10737

Referencia Catastral: AAA0085NBJZ

El predio no reporta obligaciones pendientes con el IDU

NULIDAD Y EFECTOS.-El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

www.registratupropiedad.gov.co

WILMAR GRAU VELANDIA

NOTARÍA 38

BOGOTÁ D. C.

190.26.98.38

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2013-10-16
 N° Matrícula Inmobiliaria: 50C - 10737
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Municipio: BOGOTA D. C.
 Vereda: BOGOTA D. C.

Hora: 10:05 AM
 Referencia Catastral: AAA0085NBZ
 Referencia Catastral Anterior:
 Cédula Catastral: AAA0085NBZ

Nº Consulta:

Dirección Actual del Inmueble :
 CL 69 20 36 (DIRECCION CATASTRAL)
 Direcciones Anteriores :
 *CALLE 69 20-38
 *CALLE 69 20-36 LOTE 135 MANZANA I URBANIZACION BARrio COLOMBIA

Fecha Apertura:
 1972-05-09

Tipo de Instrucción:
 HOJAS DE CER

Estado Folio:
ACTIVO

Fecha de Instrucción:
 1972-04-21

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio:
 URBANO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO PROPIETARIO	TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PAI
5600900320	NIT	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	%

« « » »

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UNA CASA DE DOS PLANTAS Y EL LOTE DE TERRENO LOTE CON UNA CABIDA DE 418.03 VARAS CUADRADAS Y CORRESPONDIENTE LOTE MARCADO CON EL NUMERO 135 DE LA MANZANA I, DE LA URBANIZACION CONOCIDA CON EL NOMBRE DE BARrio COLOMBIA ASI, NORTE, CON PARTE DE LOTE #161 DE LA MISMA MANZANA QUE ES O FUE DE CLAUDINA GONZALEZ DE VARGAS LE ORIENTE, CON EL LOTE #136 DE LA MISMA MANZANA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE ACCION SOCIAL, POR EL SUR, CON LO OCCIDENTE EN PARTE CON EL LOTE #134 QUE ES O FUE DE ANDRES AMEZQUITA, EN PARTE, CON EL LOTE #163 DE GUILLERI RODRIGUEZ Y CON EL LOTE #162 DEL INSTITUTO.

Salvedades

Nº 2 ✓

10 9663

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO
0	1		2007-08-18	C2007-11357	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RE NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
15	1	1998-10945	1998-07-07		# ESCRITURA Y VALOR CORREGIDO VALE. GV AUX14.

[Buttons: BK, R, >, IRR]

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el sistema reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2013-10-16
 Nº Matrícula Inmobiliaria: 50C - 10737
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Municipio: BOGOTÁ D. C.
 Vereda: BOGOTÁ D. C.

Hora: 02:37 PM
 Referencia Catastral: AAA0085NBJZ
 Referencia Catastral Anterior:
 Cédula Catastral: AAA0085NBJZ

Nº Consulta: 12769047

Dirección Actual del Inmueble :
 CL 69 20-36 (DIRECCION CATASTRAL)
 Direcciones Anteriores :
 *CALLE 69 20-38
 *CALLE 69 20-36 LOTE 135 MANZANA I URBANIZACION BARRIO COLOMBIA

Estado Folio:
ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
 Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio:

URBANO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO PROPIETARIO	TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
8600900320	NIT,	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	%

Complementaciones

Cabida y Linderos

UNA CASA DE DOS PLANTAS Y EL LOTE DE TERRENO LOTE CON UNA CABIDA DE 418.03 VARAS CUADRADAS Y CORRESPONDIENTE AL LOTE MARCADO CON EL NÚMERO 135 DE LA MANZANA I, DE LA URBANIZACIÓN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE BARRIO COLOMBIA, Y LINDA ASÍ, NORTE, CON PARTE DE LOTE #161 DE LA MISMA MANZANA QUE ES O FUE DE CLAUDINA GONZALEZ DE VARGAS LEÓN, POR EL ORIENTE, CON EL LOTE #136 DE LA MISMA MANZANA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN SOCIAL, POR EL SUR, CON LA CALLE 69- OCCIDENTE EN PARTE CON EL LOTE #134 QUE ES O FUE DE ANDRÉS AMEZQUITA, EN PARTE, CON EL LOTE #163 DE GUILLERMO RODRIGUEZ Y CON EL LOTE #162 DEL INSTITUTO.—

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		2007-08-16	C2007-11357	SE ACTUALIZA NÚMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCIÓN ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.O., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5388 DE 14/06/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
15	1	1998-10945	1998-07-07		# ESCRITURA Y VALOR CORREGIDO VALE. GVA. AUX14.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervienen en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

BUSCAR INMUEBLE

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 2013-10-16
Nº Matrícula Inmobiliaria: 500-10737

Hora: 02:36 PM
Referencia Catastral: AAA0085NBJZ

Nº Consulta: 12769012

Arbo Lista

* ANOTACION Nro: 1 Fecha: 1936-03-09 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 433 del 1936-02-22 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: INSTITUTO DE ACCION SOCIAL DE BOGOTA % ()
A: MENDEZ ERNESTO % (X)

* ANOTACION Nro: 2 Fecha: 1952-06-13 Radicacion: 0
Documento: DECLARACIONES SN del 1900-01-01 00:00:00 JUZ 1 CIVIL de BOGOTA

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ GONZALEZ ERNESTO % (X)

* ANOTACION Nro: 3 Fecha: 1952-12-13 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 5688 del 1952-11-25 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ ERNESTO % (X)
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()

* ANOTACION Nro: 4 Fecha: 1952-12-13 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 5687 del 1952-11-25 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: ADMINISTRACION A 20 AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ ERNESTO % (X)
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()

* ANOTACION Nro: 5 Fecha: 1971-04-20 Radicacion: 72000410
Documento: SENTENCIA SN del 1971-11-09 00:00:00 JUZ 3.C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: 330,000.00

ESPECIFICACIONES: ADJ. POR SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ ERNESTO % ()
A: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2690567 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA CC 2920718 % (X)
A: RODRIGUEZ MENDEZ MARIA ISABEL CC 20126385 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)
A: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA CC 20137953 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA O BERTA % (X)

* ANOTACION Nro: 6 Fecha: 1985-10-03 Radicacion: 127085
Documento: ESCRITURA 4448 del 1985-09-20 00:00:00 NOTARIA 4A. de BOGOTA

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA

Cancela Anotación Nro3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()
A: MENDEZ ERNESTO % ()

* ANOTACION Nro: 7 Fecha: 1985-10-03 Radicacion: 127085

Documento: ESCRITURA 4448 del 1985-09-20 00:00:00 NOTARIA 4A. de BOGOTA

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: CANCELACION ADMINISTRACION

Cancela Anotación Nro4

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

* ANOTACION Nro: 8 Fecha: 1985-11-05 Radicacion: 1985-141296
 Documento: ESCRITURA 2432 del 1985-10-23 00:00:00 NOTARIA 8A. de BOGOTA
 VALOR ACTO: 300.000.00
 ESPECIFICACIONES: VENTA DERECHOS DE CUOTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: RODRIGUEZ VIUDA DE MENDEZ MARIA ISABEL % ()
 A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)

* ANOTACION Nro: 9 Fecha: 1994-11-22 Radicacion: 1994-97139
 Documento: ESCRITURA 3397 del 1994-11-09 00:00:00 NOTARIA 26 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 15.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: HIPOTECA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)
 De: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890567 % (X)
 De: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA CC 2920718 % (X)
 De: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)
 De: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)
 A: MEDINA DE NARVAEZ ROBERTO CC 123492 % ()

* ANOTACION Nro: 10 Fecha: 1995-04-07 Radicacion: 1995-28501
 Documento: ESCRITURA 656 del 1995-03-16 00:00:00 NOTARIA 26 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 15.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO ABIERTO
 Cancela Anotacion Nro9
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: MEDINA DE NARVAEZ ROBERTO CC 123492 % ()
 A: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)
 A: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890567 % (X)
 A: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA CC 2920718 % (X)
 A: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)
 A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)
 A: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA CC 20137953 % (X)

* ANOTACION Nro: 11 Fecha: 1995-05-19 Radicacion: 1995-39621
 Documento: ESCRITURA 1907 del 1995-05-05 00:00:00 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 25.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % ()
 De: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890267 % ()
 De: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA CC 2920718 % ()
 De: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % ()
 De: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % ()
 De: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA CC 20137953 % ()
 A: BUTRAGO GIRON DANIEL ANGEL CC 79263984 % (X)

* ANOTACION Nro: 12 Fecha: 1995-07-14 Radicacion: 1995-55449
 Documento: ESCRITURA 1976 del 1995-06-14 00:00:00 NOTARIA TREINTA Y DOS de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 69.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: BUTRAGO GIRON DANIEL ANGEL CC 79263984 % ()
 A: LEASING COLPATRIA S. A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % (X)

* ANOTACION Nro: 13 Fecha: 1997-04-22 Radicacion: 1997-33248
 Documento: ESCRITURA 1117 del 1997-04-18 00:00:00 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 6.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: LEASING COLPATRIA S. A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()
 A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860631395 % (X)

* ANOTACION Nro: 14 Fecha: 1997-04-22 Radicacion: 1997-33248
 Documento: ESCRITURA 1117 del 1997-04-18 00:00:00 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA
 VALOR ACTO: 390.000.000.00
 ESPECIFICACIONES: HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860631395 % (X)
 A: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()

* ANOTACION Nro: 15 Fecha: 1998-05-14 Radicacion: 1998-43002

De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % (X)
 A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS % ()

* ANOTACION Nro: 16 Fecha: 1998-07-22 Radicacion: 1998-64416
 Documento: OFICIO 2034 del 1998-07-16 00:00:00 JUZGADO 19 C.CTO de STAF DE BGTA.DC.
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: EMBARGO A ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: CASTRO RODRIGO % ()
 A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % (X)

* ANOTACION Nro: 17 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88015
 Documento: OFICIO 2865/98 del 1998-09-28 00:00:00 JUZGADO 19 C.CTO de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL
 Cancela Anotacion Nro16
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: CASTRO RODRIGO % ()
 A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()

* ANOTACION Nro: 18 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88196
 Documento: ESCRITURA 3907 del 1998-09-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO
 Cancela Anotacion Nro14
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. % ()
 A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()

* ANOTACION Nro: 19 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88198
 Documento: ESCRITURA 3907 del 1998-09-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO: 30.490.316.00
ESPECIFICACIONES: DACION EN PAGO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()
 A: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. % ()

* ANOTACION Nro: 20 Fecha: 1998-11-03 Radicacion: 1998-95027
 Documento: ESCRITURA 4097 del 1998-10-08 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
VALOR ACTO: 280.000.000.00
ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO
 Cancela Anotacion Nro15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT 8600358275 % ()
 A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()

* ANOTACION Nro: 21 Fecha: 1999-01-29 Radicacion: 1999-6342
 Documento: ESCRITURA 4921 del 1998-12-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
VALOR ACTO: 300.000.000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: LA FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 8002500487 % ()
 A: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR NIT 8600900320 % (X)

* ANOTACION Nro: 22 Fecha: 2013-09-20 Radicacion: 2013-87961
 Documento: ESCRITURA 8548 del 2013-09-19 00:00:00 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D.C.
VALOR ACTO: 90.000.000.00
ESPECIFICACIONES: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
 De: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR NIT 8600900320 % (X)

Ayuda

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2013-08-14

Nº Matrícula Inmobiliaria: SOC 10737

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Vereda: BOGOTA D.C.

Hora: 04:37 PM

Referencia Catastral: AAA0085NBZ

Nº Consulta: 11546200

Referencia Catastral Anterior:

Cédula Catastral: AAA0085NBZ

Dirección Actual del Inmueble :
CL 69 20 36 (DIRECCION CATASTRAL)Fecha Apertura Folio:
1972-05-09

Direcciones Anteriores :

Tipo de Instrumento:
HOJAS DE CERTIFICADO

*CALLE 69 20-38

*CALLE 69 20-36 LOTE 135 MANZANA I URBANIZACION BARRIO COLOMBIA

Estado Folio:

Fecha de Instrumento:
1972-04-21

ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio:

URBANO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO PROPIETARIO	TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO	NOMBRES APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
8800900320	NIT	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	%

[<] [>] [<<] [>>]

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UNA CASA DE DOS PLANTAS Y EL LOTE DE TERRENO LOTE CON UNA CABIDA DE 418.03 VARAS CUADRADAS Y CORRESPONDIENTE AL LOTE MARCADO CON EL NUMERO 135 DE LA MANZANA I. DE LA URBANIZACION CONOCIDA CON EL NOMBRE DE BARRIO COLOMBIA, Y LINDA ASI, NORTE, CON PARTE DE LOTE #161 DE LA MISMA MANZANA QUE ES O FUE DE CLAUDINA GONZALEZ DE VARGAS LEON, POR EL ORIENTE, CON EL LOTE #136 DE LA MISMA MANZANA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE ACCION SOCIAL, POR EL SUR, CON LA CALLE 69, OCCIDENTE EN PARTE CON EL LOTE #134 QUE ES O FUE DE ANDRES AMEZQUITA, EN PARTE, CON EL LOTE #163 DE GUILLERMO RODRIGUEZ Y CON EL LOTE #162 DEL INSTITUTO —

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1	C2007-11357	2007-08-18		SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0950 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
15	1	1998-10945	1998-07-07		# ESCRITURA Y VALOR CORREGIDO VALE. GVA. AUX14.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente al propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

BUSCAR INMUEBLE

Estado Jurídico del Inmueble

Ayuda

Fecha: 2013-08-14

Nº Matrícula Inmobiliaria: 500-10737

Hora: 04:37 PM

Referencia Catastral: AAA0085NBJZ

Nº Consulta: 11546216

Arbol

Lista

* ANOTACION Nro: 1 Fecha: 1936-03-09 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 433 del 1936-02-22 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA
VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: INSTITUTO DE ACCION SOCIAL DE BOGOTA % ()
A: MENDEZ ERNESTO % (X)

* ANOTACION Nro: 2 Fecha: 1952-06-13 Radicacion: 0
Documento: DECLARACIONES SN del 1800-01-01 00:00:00 JUZ 1 CIVIL de BOGOTA
VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ GONZALEZ ERNESTO % (X)

* ANOTACION Nro: 3 Fecha: 1952-12-13 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 5686 del 1952-11-25 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA
VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ ERNESTO % (X)
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()

* ANOTACION Nro: 4 Fecha: 1952-12-13 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 5687 del 1952-11-25 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA
VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: ADMINISTRACION A 20 AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ ERNESTO % (X)
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()

* ANOTACION Nro: 5 Fecha: 1972-04-20 Radicacion: 72000410
Documento: SENTENCIA SN del 1971-11-09 00:00:00 JUZ 3.C.CTO de BOGOTA
VALOR ACTO: 330,000.00

ESPECIFICACIONES: ADJ. POR SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ ERNESTO % ()
A: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890567 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE PAULA CC 2920718 % (X)
A: RODRIGUEZ MENDEZ MARIA ISABEL CC 20125365 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)
A: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA CC 20137963 % (X)
A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA O BERTA % (X)

* ANOTACION Nro: 6 Fecha: 1985-10-03 Radicacion: 127085

Documento: ESCRITURA 4448 del 1985-09-20 00:00:00 NOTARIA 4A de BOGOTA
VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA

Cancela Anotacion Nro3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()
A: MENDEZ ERNESTO % ()

* ANOTACION Nro: 7 Fecha: 1985-10-03 Radicacion: 127085

Documento: ESCRITURA 4448 del 1985-09-20 00:00:00 NOTARIA 4A. de BOGOTA

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: CANCELACION ADMINISTRACION

Cancela Anotación Nro4

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO % ()

A: MENDEZ ERNESTO % ()

* ANOTACION Nro: 8 Fecha: 1985-11-05 Radicacion: 1985-141296

Documento: ESCRITURA 2432 del 1985-10-23 00:00:00 NOTARIA 8A. de BOGOTA

VALOR ACTO: 300,000.00

ESPECIFICACIONES: VENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: RODRIGUEZ VIUDA DE MENDEZ MARIA ISABEL % ()

A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)

* ANOTACION Nro: 9 Fecha: 1994-11-22 Radicacion: 1994-97139

Documento: ESCRITURA 3397 del 1994-11-09 00:00:00 NOTARIA 26 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 15,000,000.00

ESPECIFICACIONES: HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)

De: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890567 % (X)

De: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE FAULA CC 2920718 % (X)

De: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)

De: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)

A: MEDINA DE NARVAEZ ROBERTO CC 123492 % ()

* ANOTACION Nro: 10 Fecha: 1995-04-07 Radicacion: 1995-28501

Documento: ESCRITURA 556 del 1995-03-16 00:00:00 NOTARIA 26 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 15,000,000.00

ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

Cancela Anotación Nro9

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MEDINA DE NARVAEZ ROBERTO CC 123492 % ()

A: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % (X)

A: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890567 % (X)

A: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE FAULA CC 2920718 % (X)

A: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % (X)

A: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % (X)

A: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA CC 20137953 % (X)

* ANOTACION Nro: 11 Fecha: 1995-05-19 Radicacion: 1995-39621

Documento: ESCRITURA 1907 del 1995-05-05 00:00:00 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 25,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: MENDEZ RODRIGUEZ ERNESTO CC 71813 % ()

De: MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO CC 2890267 % ()

De: MENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA DE FAULA CC 2920718 % ()

De: MENDEZ RODRIGUEZ EMILIA CC 20133429 % ()

De: MENDEZ RODRIGUEZ BERTHA CC 20135988 % ()

De: MENDEZ DE SABOGAL GRACIELA CC 20137953 % ()

A: BUTRAGO GIRON DANIEL ANGEL CC 79263984 % (X)

* ANOTACION Nro: 12 Fecha: 1995-07-14 Radicacion: 1995-65449

Documento: ESCRITURA 1976 del 1995-06-14 00:00:00 NOTARIA TREINTA Y DOS de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 69,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: BUTRAGO GIRON DANIEL ANGEL CC 79263984 % ()

A: LEASING COLFATRIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % (X)

* ANOTACION Nro: 13 Fecha: 1997-04-22 Radicacion: 1997-33248

Documento: ESCRITURA 1117 del 1997-04-18 00:00:00 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 6,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: LEASING COLFATRIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()

A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 880531395 % (X)

- * ANOTACION Nro: 14 Fecha: 1997-04-22 Radicacion: 1997-33248
Documento: ESCRITURA 1117 del 1997-04-18 00:00:00 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO: 390,000,000.00
ESPECIFICACIONES: HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % (X)
A: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()
- * ANOTACION Nro: 15 Fecha: 1998-05-14 Radicacion: 1998-43002
Documento: ESCRITURA 1589 del 1998-05-12 00:00:00 NOTARIA 49 de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO: 280,000,000.00
ESPECIFICACIONES: HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % (X)
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS % ()
- * ANOTACION Nro: 16 Fecha: 1998-07-22 Radicacion: 1998-64416
Documento: OFICIO 2034 del 1998-07-16 00:00:00 JUZGADO 19 C CTO de SANTAFE DE BOGOTA.DC.
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: EMBARGO ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: CASTRO RODRIGO % ()
A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % (X)
- * ANOTACION Nro: 17 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88015
Documento: OFICIO 2865/98 del 1998-09-28 00:00:00 JUZGADO 19 C CTO de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL
Cancela Anotacion Nro16
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: CASTRO RODRIGO % ()
A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()
- * ANOTACION Nro: 18 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88196
Documento: ESCRITURA 3907 del 1998-09-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO
Cancela Anotacion Nro14
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()
A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()
- * ANOTACION Nro: 19 Fecha: 1998-09-30 Radicacion: 1998-88198
Documento: ESCRITURA 3907 del 1998-09-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA
VALOR ACTO: 30,490,316.00
ESPECIFICACIONES: DAON EN PAGO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()
A: FINANCIERA COMPARTIR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL % ()
- * ANOTACION Nro: 20 Fecha: 1998-11-03 Radicacion: 1998-95027
Documento: ESCRITURA 4097 del 1998-10-08 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
VALOR ACTO: 280,000,000.00
ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO
Cancela Anotacion Nro15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT 8600358275 % ()
A: REPUESTOS MASTER AUTOS LTDA. NIT 860531395 % ()
- * ANOTACION Nro: 21 Fecha: 1999-01-29 Radicacion: 1999-6342
Documento: ESCRITURA 4921 del 1998-12-22 00:00:00 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
VALOR ACTO: 300,000,000.00
ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: LA FINANCIERA COMPARTIR,S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 8002500487 % ()
A: FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR NIT 8600900320 % (X)

ESCRITURA COMPARTIR-COLSUTEC

De: **MARCO FIDEL ROMERO URIBE** (colsutec@gmail.com)

Enviado: lunes, 14 de octubre de 2013 03:22:27 p.m.

Para: Armando Sanchez (notarisan@hotmail.com)

Muy buenas Johanna:

Te envio la descripción del predio que tiene licencia de construcción.

DISTRIBUCIÓN Y DEPENDENCIAS:

PRIMER PISO: Garaje para cinco (5) vehículos, patio de aislamiento costado oriental, hall de acceso, escaleras, cuarto de gabinetes eléctricos, cuarto para cafetería, dos baños, dos salones de clase y en la zona posterior patio de aislamiento para el costado Norte.

SEGUNDO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay tres (3) baños, un cuarto como centro de cableado estructurado y dos (2) salones de clase.

TERCER PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay cuatro (4) baños y un (1) salón de clase.

CUARTO PISO: Escaleras, Hall de acceso en el centro, hacia el costado sur existen dos salones de clase y hacia el costado norte hay un (1) cuarto para herramientas, dos (2) baños, una cocina y un (1) salón de clase.

Favor programar la firma de las escrituras para el próximo miércoles 16 de Octubre.

Gracias.

MARCO FIDEL ROMERO URIBE

Director

Colegio Superior de Estudios Técnicos "COLSUTEC"

Tel. 3663394-3112265074

RECIBIDO
CCF-
15/10/2013

8

LEASING BANCOCOMERCA

NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA

EDUARDO DURAN GOMEZ

13.834.363 - 5

Dra 13 # 35-69 Tel(s): PBX (1)2458721 Fax (1)2679810

HOJA DE DATOS DE ESCRITURACION

Escrituracion No.: 4 201302840

Modelo : DECLARACION DE CONSTRUCCION Y VENTA

Fecha Solicitud : 14/Ago/2013

Fecha Entrega : 14/Ago/2013 12:00 am

Sinistra : No presenta

ACTOS Y CUANTIAS

Codigo	Descripcion	Cantidad	Valor	E/S
22a - 000	DECLARACION DE CONSTRUCCION CC	0	0	
38 - V008	VENTA	1.800.000.000	0	2009

OTORGANTES DE LA ESCRITURA

Nombre	Clase	Est.Civil	Acto
N.I.T. 960090032 FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	Representante 2		DECLARACION DE CONSTRUCCION CC
N.I.T. 960090032 FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	Vendedor		VENTA
P.J. 011 00009 CONTROL	Representante 2		VENTA
N.I.T. 88059294 LEASING BANCOMERCA S.A. COMPAÑIA DEComprador			VENTA

DOCUMENTOS EXIGIDOS

Obedia de Ciudadania *	Copy de Escritura **
Paz y Salvo Predial - Autovalorado ***	Paz y Salvo Valorizacion ***
Planes Aprobados ***	Paz y Salvo Administracion ***
Los documentos marcados con *** no han sido entregados	

ESTHÉLIS RODRIGUEZ VASCON

Firma Cliente

Teléfono

FIRMAN
ESTHÉLIS RODRIGUEZ VASCON

Buen dia Aleth,

Agradezco coordinar la firma de parte de la fundación compartir mañana miércoles 16 de octubre a las 3.00 pm, en las instalaciones del proveedor calle 67 nro 11-61, el jurídico Cesar de la fundación la firmara y pasara a la representante legal para firma a las 4 pm,

Gracias

Cordial saludo,

BEATRIZ EUGENIA DE LOS RIOS TRUJILLO

Gerente Comercial Pyme

LEASING BANCOLOMBIA

Mov.: 3176696172

Tel.: (051) 4886666 ext. 14422

Ema.: belocs@banco.com.co

Calle 31 No. 6-39 Piso 17

Bogotá-Columbia

MARIA ALEJANDRA JOYA

Auxiliar Comercial

LEASING BANCOLOMBIA

Tel.: (1) 4886666 Ext. 14637

Fax: (1) 488 66 22 - 488 55 45

Ema.: mjoya@banco.com.co

C.a.e 31 N.c.6-35 p.s.c 17

Bogotá-C.C.comba

ALIETH MORALES SANCHEZ

Analista Operativa

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Te.: (1) 48666006 Ext. 14634

Fax.: (1) 486 66 22 / 486 55 45

Ema.: a.moria@banco.comba.com.co

C.a.e 31 N.c.6-35 p.s.c 17

Bogotá-C.C.comba

le estamos poniendo al dia

Leasing
Bancolombia
Compañía de Financiamiento

De: Alieth Morales Sanchez

Enviado el: Jueves, 10 de Octubre de 2013 04:40 p.m.

Para: havila@fundacioncompartir.org

CC: consultec@gmail.com; notarisan@hotmail.com; Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo; María Alejandra Joya Riano

Asunto: RE: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Buenas tardes Sr. Avila

Ayuda

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 2013-08-14
Nº Matrícula Inmobiliaria: 50C - 286454
Departamento: BOGOTA D.C.
Municipio: BOGOTA D.C.
Vereda: BOGOTA D.C.

Hora: 04:39 PM
Referencia Catastral: AAA0065NBHK
Referencia Catastral Anterior:
Cédula Catastral: AAA0065NBHK

Nº Consulta: 11546321

Dirección Actual del Inmueble :
CL 69 20 30 (DIRECCION CATASTRAL)

Fecha Apertura Folio:

1975-07-15

Direcciones Anteriores :

Tipo de Instrumento:

HOJAS DE CERTIFICADO

*CALLE 69 20 26

Fecha de Instrumento:

1975-07-10

Estado Folio:

ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio:

URBANO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO PROPIETARIO	TIPO IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	%



Complementaciones

Cedidad y Linderos

GLOBO DE TERRENO SITUADO EN EL BARRIO COLOMBIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA COMPUESTO Dicho INMUEBLE DE UN LOTE DE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 419.03 V.C. Y LINDA, NORTE: CON LOTE 142 DEL PLANO DE LA URBANIZACION, ORIENTE: CON LOTES # 137,140 Y 141 DE LA MISMA URBANIZACION, SUR: CON CALLE 69; OCCIDENTE: CON LOTE 135 DE LA MISMA URBANIZACION.

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1	1999-3497	1999-03-26		SE EFECTUA CORRECCION A LA DIRECCIÓN Y A LOS LINDEROS SEGUN RIP-20 COD. 390 DE CERTIFICACION. TC. 99-3497 GVAJAUXDEL18.	
0	2		2009-05-13	C2009-6724	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCIÓN ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA	

				POR LA S.N.R.	
7	1	1999-3497	1999-03-16	NOMBRE DEL PROPIETARIO CORREGIDO SI VALE. TC. 99-3497 GVA/AUXDEL18.	

[<] [<<] [<] [>] [>>] [1] [2]

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

SUSCAR INMUEBLE

Estado Jurídico del Inmueble

Ayuda

Fecha: 2013-08-14
Nº Matrícula Inmobiliaria: 50C-286454

Hora: 04:40 PM
Referencia Catastral: AAA0085NBHK

Nº Consulta: 11546314

Arbol

Lista

* ANOTACION Nro: 1 Fecha: 1962-09-17 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 3679 del 1962-09-04 00:00:00 NOTARIA 7 de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: PERMUTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: MONTEJO ANTONIO E. % ()
A: LASPRILLA E. ARCADIO % (X)

* ANOTACION Nro: 2 Fecha: 1965-07-05 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 2903 del 1965-06-24 00:00:00 NOTARIA 6 de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: LASPRILLA E. ARCADIO % ()
A: VARGAS R. SENEN % (X)

* ANOTACION Nro: 3 Fecha: 1965-11-18 Radicacion: 0
Documento: DECLARACIONES 0 del 1965-11-13 00:00:00 JUZ 16 CIVIL de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: DECLARACIONES CONSTRUCCION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
A: VARGAS R. SENEN % (X)

* ANOTACION Nro: 4 Fecha: 1967-01-30 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 47 del 1967-01-16 00:00:00 NOTARIA 9 de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: VASQUES R. SENEN % ()
A: VASQUEZ DE GONZALEZ BERNARDA % (X)

* ANOTACION Nro: 5 Fecha: 1967-01-30 Radicacion: 0
Documento: ESCRITURA 47 del 1967-01-16 00:00:00 NOTARIA 9 de BOGOTA
VALOR ACTO: 84,400.00
ESPECIFICACIONES: HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: VASQUEZ DE GONZALEZ BERNARDA % (X)
A: BANCO DE LA REPUBLICA % ()

* ANOTACION Nro: 6 Fecha: 1990-01-18 Radicacion: 1990-3216
Documento: ESCRITURA 9454 del 1989-12-29 00:00:00 NOTARIA 6 de BOGOTA
VALOR ACTO:
ESPECIFICACIONES: ADJUDICACION EN SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:
De: VASQUEZ DE GONZALEZ BERNARDA % ()
A: VASQUEZ DE AYA ROSA MARIA % (X)
A: AYA VASQUEZ GERTRUDIS % (X)
A: TORRES VASQUEZ MARIA DOLORES % (X)
A: VASQUEZ ROMERO CAMPO ELIAS % (X)

* ANOTACION Nro: 7 Fecha: 1993-11-30 Radicacion: 94093
Documento: ESCRITURA 0069 del 1992-01-14 00:00:00 NOTARIA 13 de BOGOTA
VALOR ACTO: 4,000.000.00
ESPECIFICACIONES: COMPROVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: VASQUEZ ROMERO CAMPO ELIAS CC 1787 % ()
De: VASQUEZ DE AYA ROSA MARIA CC 20925245 % ()
De: TORRES VASQUEZ MARIA DOLORES CC 24586599 % ()
De: AYA VASQUEZ GERTRUDIS CC 41366608 % ()
A: ATALLAH AYUB ALEX JAMIL CC 19452536 % (X)

* ANOTACION Nro: 8 Fecha: 1976-10-21 Radicacion: 1976-0000
Documento: ESCRITURA 5093 del 1976-10-07 00:00:00 NOTARIA 9 de BOGOTA

VALOR ACTO: 84,400.00

ESPECIFICACIONES: CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

Cancela Anotacion Nro5

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: BANCO DE LA REPUBLICA % ()

A: VASQUEZ DE GONZALEZ BERNARDA % ()

* ANOTACION Nro: 9 Fecha: 1999-02-26 Radicacion: 1999-14706
Documento: ESCRITURA 0248 del 1999-02-17 00:00:00 NOTARIA 7 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: 90,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: ATALLAH AYUB ALEX JAMIL CC 19452536 % ()

A: FUNDACION EMFRESA PRIVADA COMPARTIR % (X)

BUSCAR INMUEBLE

11 9663

Fwd: ESCRITURA PUBLICA FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

De: Cesar Andres Torres Moreno (ctorres@fundacioncompartir.org)

Enviado: martes, 22 de octubre de 2013 03:51:45 p.m.

Para: Armando Sanchez (notarisan@hotmail.com)

1 archivo adjunto

MINUTACOMPROVENTA FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS
TECNICOS - CONS... (1).doc (83,5 kB)

pti

----- Mensaje reenviado -----

De: PATRICIA CAICEDO <pcaicedosleasing@gmail.com>

Fecha: 21 de octubre de 2013 00:45

Asunto: Re: ESCRITURA PUBLICA FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Para: ctorres@fundacioncompartir.org

Cc: Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo <berios@bancolombia.com.co>, Maria Alejandra Joya Riano <MJOYA@bancolombia.com.co>, Alieth Morales Sanchez <alimoral@bancolombia.com.co>, Notaria 38 <notarisan@hotmail.com>

Apreciado doctor Cesar

Atentamente le comento que le dejé mensaje en su oficina y en su celular con mis datos, por cuanto requiero hablar con Usted respecto al asunto de la referencia, para lo cual me anticipó y doy respuesta a cada una de sus inquietudes sobre la minuta que se firmará en este caso:

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000.000.00)**, de los cuales ya se pagaron a la Vendedora la suma de **CUATROCENTOS MILLONES D EPESOS (\$400.000.000)** el remanente es decir la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CORRIENTE (\$1.400.000.000)** que será cancelada directamente por Leasing Bancolombia a la cuenta de ahorros de la Fundación Compartir No.470100412944 en Banco Davivienda una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva a satisfacción de **LA COMPRADORA**.

De no cambiarse la redacción en este sentido necesitaremos una carta de Leasing Bancolombia suscrita por representante legal, dirigida a la Fundación Compartir en la cual se certifique el pago del remanente en nuestra cuenta de ahorros prescrita, para el mismo día (o dentro del día siguiente) de la salida de registro de la inscripción de la presente escritura de compraventa).

Ya le hice el cambio a la redacción del pago del precio y lo fraccione de acuerdo con lo que, nos informa en su correo, pero el tema de la consignación en la cuenta de ahorros de Davivienda, por ser un tema que se refiere al punto operativo de la forma de pago no debe incluirse en la minuta sino en documento y privado de autorización o en caso de requerir el compromiso que menciona de parte de Leasing, el agradezco manejar el tema con la parte comercial , es decir con la Dra. Beatriz a quien le copio este mensaje, para que pueden ponerse de acuerdo ce tal forma que se le de la salida satisfactoria y más conveniente para las partes .

Finalmente en la pagina 5 en relación con el inmueble No. 50C-286454; se cambia el metraje de la construcción respecto del que teníamos en la promesa de venta,, ya que el de la promesa el metraje es por 883.90 M² tal y como manifiesta la licencia de construcción y no de (849.69 m²), como plantea la minuta.

En cuanto al área de la construcción se tomó del avaluo comercial que señala esa área como la de construcción . De todas formas le agradezco su colaboración y me remite por este medio una copia de la Licencia por cuanto no la he podido ubicar en los correos de antecedentes de este caso y no está en el expediente en físico.

Quedo muy atenta para hacer el cambio del área de acuerdo con lo que corresponda

PATRICIA CAICEDO

ABOGADA EXTERNA

GRUPO BANCOLOMBIA

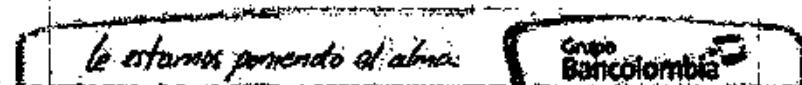
El 17 de octubre de 2013 15:04, Alieth Morales Sanchez<alimoral@bancojombia.com.co> escribió:

Buena tardes Dra. Patricia

Adjunto alcance de correo que hace el proveedor

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: Cl 30 A No.6
75 F.1 Torre Sur Bancolombia.



Alieth Morales Sánchez

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: Cesar Andres Torres Moreno [mailto:ctorres@fundacioncompartir.org]

Enviado el: Jueves, 17 de Octubre de 2013 02:52 PM

Para: Alieth Morales Sanchez

CC: Fabio Valderrama C.; María Angelica Vera P.; Hernan Alberto Avila Prieto;
notarisan@hotmail.com

Asunto: Re: RV: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Dando alcance al correo anterior me permito aclarar que las mejoras son por la suma de

CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS
SETENTA Y TRES PESOS (\$142.443.773)

Cordialmente,

César Torres

FUNDACION COMPARTIR

El 17 de octubre de 2013 11:44, Cesar Andres Torres Moreno
<cctorres@fundacioncompartir.org> escribió:

Buenas tardes Alieth, de acuerdo con nuestra conversación del día de hoy te comento las razones por las cuales son firmamos la escritura el día de ayer y que esta pendiente de ser corregidas:

1. En primer lugar en relación con la declaración de obra, el área contable en estos momentos me están certificando el valor de las mejoras por un valor de \$1242.443.773 y la fecha del año 2002 para incorporarlas a la minuta.

2. En relación con el pago en la cláusula tercera se manifiesta que Leasing Bancolombia pagará \$1'800.000.000 millones el día de incorporación de la escritura en el registro, lo cual no es cierto por cuanto la Fundación ya recibió la suma de \$400 MM y solo quedan faltando \$1.400.000.000 de pesos por lo cual sugerimos la siguiente redacción:

TERCERO: Que el precio de la compraventa de el(los) inmueble(s) es la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.800.000.000.oo)**, de los cuales ya se pagaron a la Vendedora la suma de **CUATROCENTOS MILLONES D EPESOS (\$400.000.000)** el remanente es decir la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CORRIENTE (\$1.400.000.000)** que será cancelada directamente por Leasing Bancolombia a la cuenta de ahorros de la Fundación Compartir No.470100412944 en Banco Davivienda una vez se encuentre debidamente registrada la presente escritura de compra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva a satisfacción de **LA COMPRADORA**.

De no cambiarse la redacción en este sentido necesitariamos una carta de Leasing Bancolombia suscrita por representante legal, dirigida a la Fundación Compartir en la cual se certifique el pago del remanente en nuestra cuenta de ahorros prescrita, para el mismo día (o dentro del dia siguiente) de la salida de registro de la inscripción de la presente escritura de compraventa).

3) Finalmente en la pagina 5 en relación con el inmueble No. 50C-286454; se cambia el metraje de la construcción respecto del que teníamos en la promesa de venta, ya que el de la promesa el metraje es por 883.90 M² tal y como manifiesta la licencia de construcción y no de (849.69 m²), como plantea la minuta.

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente

César Torres

Director Jurídico

Fundación Compartir

Tel 3126055 Ext 134

El 17 de octubre de 2013 09:33, Alieth Morales Sanchez <alimoral@bancolombia.com.co> escribió:

Buena tarde Sr.Torres

Nos informan la notaría 38 que el día de ayer no fue posible que firmaran la escritura por parte de ustedes, quedamos pendiente nos informen el motivo por el cual no se firmo la escritura ya que la minuta se las hemos enviado en varias ocasiones al Sr. Avila y se supone que ya estaba revisada y lista para la firma de la Fundación Compartir, agradecemos nos confirmen si de parte de Leasing tiene algún documento pendiente o si van a realizar algún cambio a la minuta antes de firmar debe ser aprobada por el abogado de Leasing Bancolombia.

Les recordamos que una vez ustedes firmen la escritura de venta deben expedir factura de venta de los inmuebles a nombre de LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO NIT.860.059.294-3, junto con la carta de fraccionamiento de pago, les recordamos que estos documentos debe ser radicado en nuestra instalaciones a más tardar el dia de mañana para poder continuar con el proceso de la firma de la escritura por parte de Leasing.

En espera de una pronta respuesta

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: Cl 30 A No.6
75 P.1 Torre Sur Bancolombia.

7



Alieth Morales Sánchez

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: Alieth Morales Sanchez

Enviado el: Jueves, 10 de Octubre de 2013 04:40 PM

Para: ['havila@fundacioncompartir.org'](mailto:havila@fundacioncompartir.org)

CC: ['consultec@gmail.com'](mailto:consultec@gmail.com); ['notarisan@hotmail.com'](mailto:notarisan@hotmail.com); Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo; María Alejandra Joya Riano

Asunto: RE: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Buenas tardes Sr. Avila

Les queremos informar que la Notaría 38 tiene servicio el día sábado, esto debió a que

hablamos con la notaría y nos informan que de parte de ustedes no pueden firmar ni hoy ni mañana. Les recordamos que los teléfono de la notaría son 2325660 para coordinar la firma de la escritura..

Quedamos pendientes nos confirmen por este medio la fecha en que pueden firmar la escritura.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: CI 30 A No.6 75 P.1 Torre Sur Bancolombia.



Alieth Morales Sánchez

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: Alieth-Morales Sanchez

Enviado el: Miércoles, 09 de Octubre de 2013 01:40 PM
Para: 'notarisan@hotmail.com'
CC: 'consultec@gmail.com'; havila@fundacioncompartir.org
Asunto: RV: Cto 154681 FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Buenas dias

Señores

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS/FUNDACION EMPREA
PRIVADA COMPARTIR

NOTARIA 38

Con el fin de dar continuidad con el proceso de escrituración, les informamos que llevaremos a cabo la firma de la minuta adjunta en la Notaría 38 de convenio de Leasing Bancolombia Ubicada en la Carrera 13 N° 35-69, contacto Johanna Preciado TEL. 2325660,

NOTA: POR FAVOR TENER PRESENTE LAS OBSERVACIONES QUE HACE EL ABOGADO Y LO CUAL SE DEBE QUEDAR SUBSANADO EN LA ESCRITURA

La siguiente documentación requerida para ser presentada en la notaria:

1. Paz y salvo de valorizaciones vigente
2. Pago de impuesto predial vigente año 2013
3. Paz y salvo de administración vigente (si el inmueble está sometido a reglamento de propiedad horizontal).
4. Cámara de Comercio Vigente del cliente/proveedor
5. Actas de junta si se requiere por las limitaciones tanto del cliente como del vendedor
6. No olvidar que La escritura pública que se firme por Leasing Bancolombia debe ser igual a la minuta que se adjunta.
7. No olviden que la fecha de la escritura debe coincidir con la factura de Venta, esta debe ser enviadas el mismo dia de la firma de la escritura a nombre de Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento Nit. 860.059.294-3 ,(en caso de no recibir la factura dentro del mes que se firma la escritura esta tendrá una sanción por extemporaneidad), por favor radicar la factura de venta a nombre de Alieth Morales Sanchez en la Cl. 30 A 6 75 P. 1 .

8. Validar con la Notaría en el teléfono 2325660 los gastos en los que se incurrirá por parte del comprador y del vendedor, dichos costos deben ser cancelados en la misma Notaría.

DATOS PROVEEDOR

FUNDACION EMPREA PRIVADA COMPARTIR

MAIL HERNAN AVILA TEL.3126055 EXT 124

CUIENTE

FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

FIDEL ROMERO CEL.3112265074

TEL. 7 46 46 50

LEASING BANCOLOMBIA

FIRMA

GABRIEL AUGUSTO OSPINA SASTOQUE

A partir de la fecha mi nuevo correo electrónico será alimoral@bancoabogados.com.co

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

*La ventanilla para Radicación de documentos de Leasing Bancolombia es: CI 30 A No.6
75 P.1 Torre Sur Bancolombia.*



Alieth Morales Sánchez

Jefatura de Servicios Zona Bogotá

LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Compañía de Financiamiento

alimoral@bancolombia.com.co

Tel.: (57) 1 232 99 91 Opción No. 3 Ext. 14634

Fax.: (57) 1 488 60 22 / 488 59 45

Calle 31 No 6-39 Piso 17 Bogotá

www.leasingbancolombia.com

Centro de Atención al Cliente 01 8000 515 556

De: Beatriz Eugenia De los Ríos Trujillo

Enviado el: Miércoles, 04 de Septiembre de 2013 09:35 AM

Para: Alieth Morales Sanchez

CC: María Alejandra Joya Riano

Asunto: RV: MINUTA FINAL CLIENTE COLSUTEC

Alieth buen dia,

Esta es la minita final enviada por la abogada externa para proceder a escriturar el
VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE

Gracias

Cordial saludo,

BEATRIZ EUGENIA DE LOS RÍOS TRUJILLO

Gerente Comercial Pyme

LEASING BANCOLOMBIA
Nro.: 31/6656172

Tel.: (51) 4666666 ext. 14422
Ema.: telcs@bancc.com.co

Calle 31 Nro. 6-35 PSC 17
Ema.: telcs@bancc.com.co

LEASING BANCOLOMBIA
Nro.: 31/6656172

MARIA ALEXANDRA JOYA
Auxiliar Comercial

LEASING BANCOLOMBIA
Tel.: (51) 4666666 ext. 14637

Fax: (1) 466 66 22 - 466 55 45
Ema.: mcv@bancc.com.co

Calle 31 Nro. 6-35 PSC 17
Ema.: mcv@bancc.com.co

LEASING BANCOLOMBIA
Analista Operativa

ALBERTH MORALES SANCHEZ
LEASING BANCOLOMBIA S.A.

Tel.: (1) 4666666 ext. 14634
Fax: (1) 466 66 22 / 466 55 45
Ema.: amgia@bancc.com.co

Calle 31 Nro. 6-35 PSC 17
Ema.: amgia@bancc.com.co

Bogotá-C.C.C.M.B.A

Le estamos poniendo el alma.



De: PATRICIA CAICEDO [mailto:pcaicedosleasing@gmail.com]

Enviado el: Lunes, 26 de Agosto de 2013 09:33 a.m.

Para: Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo; Maria Alejandra Joya Riano

Asunto: MINUTA FINAL CLIENTE COLSUTEC

Beatriz y Alejandra Buenos Dias

Atentamente envio adjunto la ultima minuta ya con los cambios solicitados.

IVAN MAURICIO ROJAS

Abogado

Ofl. Dra. PATRICIA CAICEDO

ABOGADA EXTERNA LEASING BANCOLOMBIA

De: PATRICIA CAICEDO [<mailto:pcaicedosleasing@gmail.com>]

Enviado el: Viernes, 12 de Julio de 2013 11:45 AM

Para: Beatriz Eugenia De los Rios Trujillo; Maria Alejandra Joya Riano; Andres Felipe Gallo De La Torre

Asunto: MINUTA Y ESTUDIO DE TITULOS CLIENTE FUNDACIÓN COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS

Apreciados Doctores:

Atentamente me permito anexar el estudio, minuta y concepto del caso señalado en la referencia. Los honorarios ya fueron cancelados.

PRIMERA OBSERVACIÓN

De acuerdo al avalúo realizado al inmueble se trata de dos (2) edificios de cuatro (4) pisos de altura.

Teniendo en cuenta que en los certificados de tradición y libertad señalan que son lotes de terreno junto con las casas en ellos construidas, de igual forma en las escritura de adquisición se mencionan que son casas de habitación con el lote de terreno en ellos construida. Se encuentra necesario que se haga la correspondiente declaración de construcción para que legalmente sea posible que los inmuebles queden descritos como realmente son hoy " DOS (2) LOTES DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO" (según el avalúo).

Solución

Esta declaración de construcción se puede hacer como un primer acto en la misma escritura de compra.

Para hacer la declaración de construcción se requiere:

1o) Licencia de construcción

2o) Planos debidamente autorizados y sellados por la autoridad competente que expidió la licencia de construcción

3o) Una descripción general de la obra, es decir, hacer mención de qué consta la obra, materiales utilizados, número de pisos, etc.

4o) La descripción debe señalar el valor estimado de la obra. En este punto se recomienda consultar al asesor tributario o contable de la sociedad puesto que este valor tiene implicaciones de carácter tributario

para la misma.

SEGUNDA OBSERVACIÓN

El consejo Directivo deberá autorizar al Gerente para la celebración de las operaciones y contratos conducentes al desarrollo del objeto social cuya cuantía no exceda de seiscientos cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (650 SMLMV)

SOLUCIÓN

De acuerdo con lo anterior, para el presente caso se requiere autorización por parte del Consejo Directivo por la cuantía, la cual debe ser enviada a esta oficina previamente para su respectiva revisión y visto bueno.

CONCEPTO:

FAVORABLE.

PROVEEDOR:

FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR.
860.090.032-0

NIT.

Propietario en un 100 %

1. UBICACIÓN:

Bogotá D.C.

URBANIZACIÓN BARRIO COLOMBIA.

2. NOMENCLATURA:

FOLIO 50C-10737

CALLE SESENTA Y NUEVE (CII 69), NUMERO VEINTE TREINTA Y SEIS (20-36).

1. LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO, MARCADO CON EL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DE LA MANZANA I.

FOLIO 50C-286454

CALLE SESENTA Y NUEVE (CII 69), NUMERO VEINTE TREINTA (20-30).

1. LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS DE ALTURA EN EL CONSTRUIDO.

3. MATRICULA INMOBILIARIA:

50C-10737

50C-286454

PRECIO:

MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.800.000.000.00)

LESIÓN ENORME:

No se configura lesión enorme en el inmueble objeto de estudio.

Atentamente,

PATRICIA CAICEDO

ABOGADA EXTERNA LEASING BANCOLOMBIA

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus.

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by

anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus.

--
Cesar Andrés Torres

Director Jurídico

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

Tel 3126055, Ext 134

César Andrés Torres

Director Jurídico

FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

Tel 3126055, Ext 134

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus.